

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Fondos fijos de caja	\$ 135,000	\$ 135,191
Bancos dependencias y otros	4,032,813	11,153,945
Inversiones Financieras de Corto Plazo*	20,092,324	4,166,150
Depósitos en tránsito	316,743	0
Total	<u>\$ 24,576,880</u>	<u>\$ 15,455,286</u>

El vencimiento de todas las cuentas de inversiones y bancarias, así como los fondos fijos y depósitos en tránsito son menores a 3 meses.

2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2022
Cuentas por Cobrar	\$ 1,730,618	\$ 2,474,893
Deudores Diversos por cobrar	11,852	58,469
IVA Acreditable	885,582	1,815,764
Ingresos por Recuperar	228,000	10,000
Estimación por Perdidas o Deterioro	0	0
Total	<u>\$ 2,856,052</u>	<u>\$ 4,359,126</u>

Cuenta Pública 2021

Cuentas por Cobrar (Clientes)

Concepto	Importe	Antigüedad
Alfahville Cinema	18,937	2021
Coffe Corporate Service S.A. de C.V.	301,069	2021
Comida, Bebidas, Revistas 2 de CC	58,049	2021
Daniel Antonio Rodriguez Maldonado	38,351	2021
Hugo Ayala Aldave	164,969	2021
Novelo Rojas Ana Patricia	58,854	2021
Rodrigo Ambris Valdés	97,743	2021
Consejo P/Cultura y las Artes de Nuevo León	32,480	2021
Educal S.A. de C.V.	494,588	2019
Gobierno del Estado de Colima	32,480	2019
Gobierno del Estado de Morelos	64,960	2021
Operadora de Cinemas S.A. de C.V.	2,350	2021
Universidad Nacional Autónoma de México	21,971	2021
Gabriela Bello Rodríguez	26,240	2015 (LITIGIO)
Secretaria de Finanzas de Guerrero	30,160	2018
Producciones Galubi S.A.	85,447	2017
Cinema Uno Networks Sapi	5,800	2016
La Misma Gata Revolcada	157,703	2018
Promotora Audiovisual del Sureste	16,240	2019
Refugio Cinema S.A. de C.V.	4,204	2021
Exhibidora Mexicana Cinépolis	18,023	2021
Total	\$ 1,730,618	

Deudores Diversos

Concepto	Importe	Antigüedad
Rene Manuel Juárez	6,098	2020
Lorena Uribe Cadena	334	2021
Gilberto Jimenez Leyte	5,420	2021
Total	11,852	

3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS Y ALMACENES)

La integración del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Inventario de mercancías	\$ 1,727,420	\$ 1,748,053
Almacén de materiales y suministros de consumo	1,341,168	1,677,280
Total	\$ 3,068,588	\$ 3,425,333

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos, su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro se afecta en el momento en que el gasto se considera devengado.

4) INVERSIONES FINANCIERAS

La entidad no cuenta con inversiones financieras a plazos mayores a 3 meses.

5) BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

Concepto	Valor Histórico	Depreciación 2021	Depreciación de Ejercicios Anteriores	Neto
Terrenos	1,328,263,146		0	1,328,263,146
Edificio no Habitacional	603,952,886	(23,252,186)	(91,436,282)	489,264,418
Total	1,932,216,032	(23,252,186)	(91,436,282)	1,817,527,564

NOTA: Inmuebles considerados en el activo: A partir del ejercicio 2012 se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles que ocupa el Fideicomiso para la Cineteca Nacional y se aportaron en forma gratuita a su patrimonio para la realización del proyecto de remodelación "Cineteca Nacional Siglo XXI".

Durante 2015 se llevó a cabo el finiquito de cuatro contratos pendientes que presentaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) con la constructora Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V. (CICSA).

Y a partir de 2016 se llevaron a cabo los trámites y gestiones administrativas para dar el Aviso de Terminación de Obra, tramitar Visto Bueno de Seguridad y Operación, así como Constancias de Seguridad Estructural ante la Delegación Benito Juárez en términos de lo previsto en los Artículos 47, 53, 61, 65, 68 y 69 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y sus normas técnicas complementarias vigentes, trámites que quedaron concluidos durante el primer trimestre de 2017.

Durante 2017, se gestionó el avalúo ante el INDAABIN, con lo cual estuvimos en posibilidad de llevar a cabo los registros contables correspondientes: el monto destinado a la obra con un importe de \$592,238,681.00, se traspasó contablemente de la cuenta de Activo Fijo "Obras de construcción para edificios no habitacionales", a la cuenta de "Edificios no Habitacionales", y el terreno se registró en la cuenta de "Terrenos" por el monto indicado en el avalúo.

De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a "Los parámetros de Estimación de Vida Útil", se está Depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.

Derivado de la Obra Pública "Cineteca Nacional Siglo XXI" (2012-2013) se contrató como empresa supervisora a Fernández Varela Consultores S.C., a raíz de que este Fideicomiso no reconoció los trabajos que la empresa reclamaba, ésta interpuso una demanda en contra de este Fideicomiso para la Cineteca Nacional. Agotadas todas las instancias procesales, se condenó al Fideicomiso al pago de facturas por un monto de \$14'415,241, mismo que se realizó el 28 de noviembre de 2019 en los términos estipulados por el juez.

Por lo anterior, y toda vez que es un gasto que forma parte de la obra pública en comento, el importe pagado correspondiente a las facturas fue reconocido como parte del patrimonio en la cuenta "Edificios no Habitacionales".

Cuenta Pública 2021

BIENES MUEBLES

El saldo de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Adquisición:		
Colecciones, Obras de Arte	\$ 1,780,061	\$ 1,780,061
Mobiliario y Equipo de Administración	98,804,565	59,168,082
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	106,385,309	106,385,309
Equipo de Transporte	869,807	869,807
Otros Bienes	183	183
Valor de Adquisición	207,839,925	\$ 168,203,442
Revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,960,825	1,960,825
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	4,546,828	4,546,828
Equipo de Transporte	96,270	96,270
Valor de Revaluación	6,603,923	\$ 6,603,923
Total, Valor de Adquisición más Revaluación	\$2 14,443,848	\$ 174,807,365
Depreciación acumulada		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$54,266,984	\$51,783,167
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	105,282,229	95,244,081
Equipo de Transporte	869,806	869,806
Valor de Depreciación	160,419,019	147,887,054
Depreciación por revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,447,383	1,447,383
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	3,540,677	3,540,677
Equipo de Transporte	84,584	84,584
Valor de Depreciación por Revaluación	5,072,644	5,072,644
Total, Valor de Depreciación más Revaluación	165,491,663	152,969,698
Valor en libros:	\$48,952,185	\$21,837,667

Como parte del equipo de administración, se incluye el equipo de cómputo y de tecnologías de la información por \$6,194,760; muebles de oficina y estantería por \$61,319,317; equipos y aparatos de cine y audio por \$31,235,271, y otros mobiliarios y equipos de administración por \$55,217.

Cuenta Pública 2021

Concepto	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	45,051,024	7,898,358
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	11,687	11,687
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,109,230	12,147,378
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,780,061	1,780,061
Otros Bienes	183	183
Suma de Bienes Muebles	48,952,185	21,837,667

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Edificio	3.85%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de cinematografía	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados fue de \$35,774,151 en 2021 y \$36,364,300 en 2020.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

(Pesos)		
Registro Contable*	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
207,839,745	207,839,745	0

Durante 2021 se registraron adquisiciones con recursos fiscales por \$39,636,484.92 para el equipamiento de la Cineteca Chapultepec, no se registraron contablemente bajas ni donaciones.

Cabe señalar que el proyecto denominado Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, tiene entre sus objetivos ampliar la oferta cultural del Bosque y de la Ciudad de México, con el propósito de contribuir con el desarrollo social y cultural de los visitantes, en tal sentido en el proyecto se incluyó la construcción de una sede de Cineteca Nacional: la Cineteca Chapultepec.

Con la participación de la Cineteca en el proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, se estará en posibilidades de atender a la población de la zona poniente de la Ciudad de México con salas cinematográficas que exhiban lo mejor del cine mexicano y extranjero en óptimas condiciones y a un bajo costo.

La sede en el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec contará con ocho salas de proyección y un foro al aire libre, así como con espacios de alimentos, galería, librería entre otros espacios que permitan complementar la experiencia del cine cultural.

Cuenta Pública 2021

Derivado de lo anterior, en los últimos días del mes de septiembre se recibió para que Cineteca Nacional se encargara de adquirir en una primera etapa, parte del equipamiento de la nueva sede.

En 2021 se ejercieron \$39'636,484 para la adquisición de bienes que son básicos para la operación del proyecto como son los equipos de proyección de las salas de cine, que están compuestos por proyectores de última generación 4k, sistemas de procesamiento de audio y video, bocinas, pantallas, sistema de control de programación de las proyecciones de cine y equipos complementarios audiovisuales; también equipos para restaurantes que incluyen cafeteras, hornos, estufas y utensilios de cocina, entre otros; y equipo para elaborar palomitas, sistemas de purificación de agua y equipos complementarios para la operación de dulcerías. Otra parte del equipamiento se llevará a cabo en el siguiente ejercicio fiscal.

Al cierre de 2021, los bienes muebles que integran el activo fijo se encuentran en condiciones de uso.

Hasta 2018 en el **Estado de Situación Financiera** y en el **Estado Analítico del Activo** se presentaron los importes del activo fijo considerando el valor en libros de cada uno de los rubros (bienes inmuebles, muebles e intangibles), a partir de 2019 se presenta por separado el valor de estos rubros y la depreciación correspondiente, a fin de atender el desglose requerido en el formato de cuenta pública.

ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2020, es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Patentes, Marcas y Derechos	\$ 10,315,613	\$ 10,237,057
Gastos de Instalación	826,649	826,648
Otros activos / Obligaciones Laborales de Pensiones	3,335,291	2,681,492
Valor de Activos Intangibles	14,477,553	13,745,197
Revaluación de intangibles:	2,820,722	2,820,722
Valor de Activos Intangibles más Revaluación	17,298,275	16,565,919
Amortización acumulada Patentes y gastos inst.	(9,356,488)	(9,076,398)
Amortización acumulada, otros	(927,644)	(908,829)
Valor de Amortización Acumulada	(10,284,132)	(9,985,227)
Revaluación de amortización, de intangibles	(2,444,261)	(2,444,261)
Valor de Amortización más Revaluación	(12,728,393)	(12,429,488)
Valor en libros de intangibles	\$ 4,569,882	\$ 4,136,431

La amortización del ejercicio cargada a los resultados fue de \$ 298,904 en 2021 y \$ 386,838 en 2020.

Los gastos de instalación y activos intangibles se registran a su costo de erogación, y la amortización se calcula por el método de línea recta, aplicando la tasa del 5%.

Cuenta Pública 2021

En cuanto a **Estimaciones y Deterioros**, la Cineteca Nacional no cuenta con información a revelar.

Respecto a **Otros Activos**, en este rubro se registran únicamente el resultado de la cuenta Otros Activos Intangibles, que forma parte del Activo No Circulante, y corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$3'335,291, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIFSP 5, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

6) PASIVOS

RELACION DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021		
CONCEPTO	2021	2020
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:	16,324	18,643
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR:	19,325	51069
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:	5,716,115	5,417,614
ANTICIPOS A CLIENTES:	317,285	819,052
REINTEGROS PRESUPUESTALES	0	26,056
PROVISION POR PENSIONES	3,335,291	2,681,47192
TOTAL PASIVOS	9,404,340	9,013,926

De acuerdo financiera la entidad tiene la solvencia requerida para afrontar el pago de sus pasivos.

Desglose de la cuenta de Proveedores

Concepto	Importe	Menor a 3 meses	Antigüedad mayor a 1 año
Distribuidora de Carnes Ideal	4,893	2021	
Editorial TOF S.A. de C.V.	4,825	2021	
Mapfre S.A.	6,606	2021	
Total	16,324		

Desglose de la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar

Retenciones y contribuciones por pagar	
IVA trasladado no cobrado	343,102
IVA retenido sobre Honorarios	270,029
IVA prestación de servicio de transporte	846
IVA retenido personas físicas	104,536
10% ISR retenido por honorarios	255,652
Impuesto sobre sueldos y salarios	5
Rendimientos Bancarios	1,920
IVA retenido (cuenta puente)	251,573
Cuotas obreras IMSS	129,749
Cuotas patronales IMSS	590,943
3% sobre nómina	63,470
Total	2,011,825

Derechos por pagar a corto Plazo	
Derechos a los escritores 0.6%	1,629,655
Derechos a los compositores 0.5%	593,396
Derechos a los directores 0.25%	603,481
Derechos artistas interpretes 0.15%	438,879
Derechos artistas ejecutantes 0.15%	438,879
TOTAL	3,704,290

Total Retenciones y Contribuciones por pagar	5,716,115
---	------------------

Cuenta Pública 2021

Desglose de la cuenta de Participaciones y aportaciones por pagar

Concepto	Importe	Menor a 3 meses	Antigüedad mayor a 1 año
Festival Internacional Cine Documental	8,607	2021	
Issac Gómez Basulto	6,653	2021	
Mónica Beatriz Lairana Navas	4,065	2021	
Total	19,325		

Desglose de la cuenta de la cuenta anticipo a clientes

Concepto	Importe	Menor a 3 meses	Antigüedad mayor a 1 año
Bello Rodríguez Gabriela	317,285	2015 (litigio)	
Total	317,285		

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Ingresos de la Gestión		
Ingresos de Operación de Entidades al Sector Público	\$ 48,094,125	\$ 35,438,043
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	45,906,493	47,456,613
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0	0
Otros Ingresos Financieros	809,189	868,706
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11	4
Total de Ingresos	\$94,809,818	\$83,763,366

En la captación de recursos se registró un incremento, situación que se deriva de la recuperación de la afluencia de usuarios, que en 2020 había disminuido de manera significativa por las medidas sanitarias implementadas por la emergencia por COVID-19. Todavía en el ejercicio 2021 se observó baja afluencia que se reflejó en la captación de recursos 42.9% por abajo de lo programado originalmente.

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$28,662,569	\$24,315,632
Materiales y Suministros	9,904,197	5,782,675
Servicios Generales	48,502,914	56,870,787
Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias:	0	0
Depreciaciones y Amortizaciones y Otros Gastos	36,207,140	36,874,419
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$123,276,820	\$123,843,513

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	*31 Dic 2021		*31 Dic 2020
Patrimonio Contribuido	2,072,705,602		2,033,069,117
Aportaciones	731,181,900	•	691,545,415
Donaciones	1,337,995,842	•	1,337,995,842
Actualización	3,527,860	•	3,527,860
	(180,530,255)	•	(152,060,914)
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	(28,467,002)	•	(40,080,147)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(152,063,253)	•	(111,980,767)
Total Patrimonio	\$ 1,892,175,347		\$ 1,881,008,203

En la cuenta de Aportaciones se observa un incremento por \$39,636,485, ya que durante 2021 recibimos una ampliación de recursos fiscales para el equipamiento de la Cineteca Chapultepec.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$ 135,000	\$ 135,191
Efectivo en Bancos - Dependencia	4,032,813	11,153,945
Inversiones Financieras de corto plazo	20,092,324	4,166,150
Depósito en tránsito	316,743	0
Total de Efectivo y Equivalentes*	24,576,880	\$ 15,455,286

Cuenta Pública 2021

* Al cierre de 2021, la disponibilidad inmediata se verá afectada por el pago de las operaciones ajenas del mes de diciembre por la cantidad de \$1,185,079 la cual se cubrirá en el mes de enero de 2022, dando como resultado una disponibilidad final presupuestaria de \$23,020,254.

De acuerdo con las operaciones de flujo de efectivo del ejercicio 2021, se obtuvo un desahorro antes del rubro de gastos extraordinarios, sin embargo, al aplicar los gastos contables no presupuestales tales como las depreciaciones, amortizaciones e incremento en las provisiones, se refleja un desahorro total del ejercicio, integrándose como sigue:

	*31 Dic 2021	*31 Dic 2020
Ahorro/Desahorro antes del rubro de extraordinarios	\$ 7,740,138	\$-3,205,728
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten al efectivo		
Depreciación	(35,774,151)	(36,364,300)
Amortización	(298,904)	(386,837)
Otros gastos	(134,085)	(123,282)
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Otros Gastos y Perdidas	(36,207,140)	(36,874,419)
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	\$ 28,467,002	\$40,080,147

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Fideicomiso para la Cineteca Nacional Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cfras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		134,097,300
2. Más ingresos contables no presupuestales		677,573
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	677,573	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		39,965,056
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	39,965,056	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		94,809,817

Cuenta Pública 2021

Fideicomiso para la Cineteca Nacional
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cfras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		124,975,707
--	--	--------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		39,670,548
Mobiliario y equipo de administración	39,636,485	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipos de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores (películas)	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	34,063	

3. Más gastos contables no presupuestales		37,971,660
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	36,207,140	
Provisiones		
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,764,520	

4. Total de gasto Contable (4=1-2+3)		123,276,820
---	--	--------------------

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL Conciliación Contable Presupuestal de Resultados (cifras en pesos)	
Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	134,097,300
Gasto presupuestal programable	124,975,707
Superávit presupuestal	9,121,593
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	677,573
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	39,670,548
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	39,965,056
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	37,971,660
Resultado neto del ejercicio	<u>(28,467,003)</u>

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden contables:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Contables:

	2021 Deudora	2021 Acreedora
Valuación actuarial de pensiones	\$ 3,335,291	\$ 0
Pensiones valuación actuarial	\$ 0	\$ 3,335,291
Laudos laborales	5,627,367	0
Demandas Laborales Aprobado	0	5,627,367
Almacén Acervos	16	0
Almacén Acervos	0	16
Litigio interpuesto Obra Publica	0	0
Obra Publica Litigio Interpuesto	0	0
Total	\$ 9,022,674	\$ 9,022,674

Estado que guardan los **pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2021.**

* Señalar el número total de litigios en trámite, laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estima deban pagarse en el curso del presente ejercicio.

* Nota con la explicación de las medidas estratégicas judiciales y presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar, se deberá incluir en todos los casos las fechas de actuación.

* En el caso de contar con despacho (s) externo (s), señalar el nombre (s) de los abogados, los asuntos asignados a cada uno y el monto que se les ha pagado.

Se tienen **siete** juicios laborales interpuestos en contra de esta entidad, los cuales están radicados: cuatro ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, dos en la Segunda Sala y uno en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los cuales representan un pasivo al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de **\$ 5,627,366.90**, y cuyo avance se señala a continuación:

Cuenta Pública 2021

No.	Juicio No. Expediente	Estatus	Acciones Realizadas	Avance %	Fecha de compromiso	Contingencia al 31 de diciembre de 2021
1	297/2004 Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Laudo definitivo desfavorable.	Se está a la espera de que se realice la aclaración en cuanto a la cuantificación realizada por la autoridad en la Resolución del Incidente de Liquidación.	1.- Con fecha 18 de junio de 2018, se llevó a cabo la audiencia incidental de liquidación, en la que se ordenó girar oficio a la SHCP, a efecto de que señalara los porcentajes de incremento salarial para el personal administrativo de base para el Fideicomiso, en los años que van de 2015 a 2017, ello para determinar el salario base con el cual se reinstalará al actor, sin que a la fecha se haya notificado la resolución. 2.- Continúa pendiente la resolución incidental de liquidación. 3.- Se solicitó a la autoridad laboral convocar a la parte actora a pláticas conciliatorias, llevándose la segunda el 21 de noviembre de 2019, sin embargo, en las dos citas no se presentó la actora. 4.- Actualmente se le da seguimiento mediante el uso de los medios electrónicos que ha puesto a disposición la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como parte de las acciones de reapertura, ante la emergencia sanitaria, por lo que se continúa a la espera, de que se dicte la resolución en el incidente de liquidación planteado por la Entidad. 5.- Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, la Autoridad no atendió dicha solicitud, por lo que el 20 de abril de 2021, se solicitó de nueva cuenta una cita, para realizar la revisión correspondiente. 6.- Se llevó a cabo la revisión del estado procesal del expediente y se observó que el 15 de mayo de 2021, fue turnado a proyecto de resolución respecto del incidente de liquidación que está pendiente. 7.- El 5 de julio de 2021, el expediente fue turnado, para que se elaborara el proyecto de resolución del incidente de liquidación.	70%	Noviembre 2024	\$1,072,976.51 <i>El pasivo se incrementó, ya que se incluyeron veinte días por año y doce días por año de prima de antigüedad; en caso de que no se reinstale al actor, equivalente a \$265,816.15, además se incluyeron las prestaciones correspondientes a vacaciones y prima vacacional de 2015 a 2021.</i>

Cuenta Pública 2021

			8.- El 23 de septiembre de 2021, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., la resolución incidental de liquidación de fecha 28 de junio de 2021, mediante la cual se condenó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, a pagar al actor la cantidad de \$48,517.55, por concepto de incrementos salariales, prima vacacional y aguinaldo, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de julio de 2017. 9.- El 28 de septiembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., promovió la aclaración respecto de la resolución incidental de liquidación, ya que contiene errores en cuanto a la cuantificación realizada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.			
2	109/2014 Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Laudo desfavorable	Laudo desfavorable. .	1.- Con fecha 06 de septiembre de 2019, se notificó el laudo condenatorio de fecha 20 de agosto de 2019. 2.- Con fecha 30 de septiembre de 2019, se presentó amparo directo en contra del laudo de 20 de agosto de 2019. 3.- Con fecha 07 de enero de 2020, se notificó el acuerdo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en donde se otorga a la Entidad la suspensión del acto reclamado, respecto a los resolutive segundos y tercero del laudo combatido. 4.- Con fecha 8 de octubre de 2020, se notificó el Laudo de fecha 31 de agosto de 2019, dictado en cumplimiento de ejecutoria. En dicho Laudo se condenó al Fideicomiso a: -Reinstalar al C. Ramón Flores Arellano; -Pagar la cantidad de \$91,764.65 por concepto de Salarios Caídos correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 30 de mayo de 2015; -Pagar la cantidad de \$113,134.50, por concepto de intereses, correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2015 al 31 de julio de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento); -Pagar la cantidad de \$3,767.10, por concepto de aguinaldo únicamente por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 1 de enero de 2015; -Pagar la cantidad de \$1,969.79, por concepto de	65%	Noviembre 2024	\$277,146.56 <i>Monto actualizado conforme al laudo de 31 de agosto de 2020.</i>

			prima vacacional correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 19 de agosto de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento); Pagar las aportaciones al IMSS, INFONAVIT y AFORE, que se generen, hasta que se dé cumplimiento al Laudo. 5.- Con fecha 14 de octubre de 2020, se promovió la aclaración de Laudo, toda vez que la fecha con la que fue emitido es incorrecta, por lo que se está a la espera de que sea notificado el nuevo Laudo con la fecha correcta. 6.- Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, hasta el 31 de marzo de 2021, no ha sido notificada la fecha que se asignará, para realizar la revisión correspondiente. 7.- Con fecha 21 de abril de 2021, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. mediante el acuerdo de fecha 14 de abril de 2021, el Laudo condenatorio de fecha 31 de agosto de 2019 (<i>sic.</i>), así como la aclaración de Laudo de fecha 09 de abril de 2021 (en la que se modifica la fecha de emisión correcta al 31 de agosto de 2020), con el que la Autoridad de conocimiento, pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo DT.- 46/2020. 8. Con fecha 04 de mayo de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., entrego a la Unidad Jurídica del Fideicomiso para la Cineteca Nacional una nota informativa en cuanto al estatus del presente juicio. En dicha nota menciona que en la corrección de fecha 31 de agosto de 2021, del Laudo, no contiene variaciones sobre el fondo de la resolución, por lo que las condenas que se describieron anteriormente en el punto 4, se mantienen sin cambios. Asimismo, hasta ese momento la parte actora no ha promovido que se dicte auto de ejecución ante la Autoridad de conocimiento.			
--	--	--	---	--	--	--

Cuenta Pública 2021

			9. Con fecha 5 de mayo de 2021, mediante memorándum número FCN/SJ/042/2021, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, se hizo de su conocimiento el contenido de la Nota informativa que realizó el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., con la cual se informó el monto de las cantidades a las que fue condenado el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, mediante el Laudo de fecha 31 de agosto de 2021, lo anterior para ir anticipando las acciones que se deberán de realizar en su momento, para estar en posibilidades de dar cumplimiento al Laudo anteriormente mencionado, cuando la autoridad lo requiera. 10. Con fecha 14 de mayo de 2021, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo de fecha 12 de mayo de 2021, por medio del cual se declara cumplida la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo DT.- 46/2020. 11. Con fecha 07 de junio de 2021, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó a al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo aclaratorio dictado el día 09 de abril de 2021, por medio del cual señala que la fecha correcta del laudo dictado en cumplimiento de ejecutoria debe ser la del día 31 de agosto de 2020.			
3	690/2013 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Laudo definitivo desfavorable.	En espera de la Resolución Incidental.	1.- El 12 de diciembre de 2019, se notificó el proveído de 27 de septiembre de 2019, en el cual se establecieron las 9:30 horas del día 09 de enero de 2020 para llevar a cabo la diligencia de pago y reinstalación. 2.- El 09 de enero 2020 se llevó a cabo ante el actuario adscrito a la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la reinstalación jurídica y material del actor y se realizó el pago por la cantidad de \$257,263.98, la cual, resultó una vez descontados los impuestos correspondientes (monto del laudo \$326,559.73) y cubrió los conceptos siguientes: - Salarios caídos del 04 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018. - Prima vacacional del segundo periodo de 2012 y hasta el segundo periodo de 2018.	70%	Noviembre 2024	\$67,974.11 <i>Este monto es el presentado en la plantilla de liquidación elaborada por el área de Recursos Humanos de la institución.</i>

			- Aguinaldo de los años 2013 a 2018. - Salarios devengados del 01 al 03 de diciembre de 2012. - Se hizo entrega de las constancias de aportaciones ante el IMSS - Se llevó a cabo la reinstalación del actor, quien se encuentra laborando. 3.- El 16 de enero de 2020, se dictó acuerdo, mediante el cual la Sala señala que el Fideicomiso demandado da cumplimiento al laudo, y dado que el actor presenta la planilla de liquidación, se otorgó a la Entidad un término para sus manifestaciones, dicho acuerdo fue notificado el día 20 de febrero de 2020. 4.- Con fecha 25 de febrero de 2020 se desahogó la prevención ordenada en el acuerdo de 16 de enero de 2020, objetando la planilla presentada por el actor y presentando planilla de liquidación alterna. 5.- El 12 de marzo de 2020, el expediente fue turnado al área de acuerdos de la Sala. 6.- Con fecha 13 de agosto de 2020, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar, para revisión y firma. 7.- Con fecha 10 de septiembre de 2020, el expediente fue turnado al Archivo de la Sala, por lo que se solicitó se se turne con el Secretario de Acuerdos a efecto de acordar la contestación a la planilla de liquidación del acto. 8.- Mediante boletín laboral se publicó, como fecha de audiencia incidental el 6 de enero de 2021, a las 9:30 hrs. 9.- El 11 de diciembre de 2020, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, público el ACUERDO por virtud del cual se suspenden las actividades en el citado Tribunal del 04 al 11 de enero de 2021, debido a la emergencia sanitaria, por lo que una vez que se reanuden labores en el Tribunal, se verificará la nueva fecha de la audiencia incidental. 10.- El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Boletín Laboral la fecha de Audiencia Incidental. 11.- El 26 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Incidental, en la cual, se admitieron y prepararon las pruebas de las partes, señalándose las 12:00 horas del día 18 de junio de 2021, para la reanudación de la Audiencia			
--	--	--	--	--	--	--

Cuenta Pública 2021

			Incidental. 12. Con fecha 18 de junio de 2021, se llevó a cabo Audiencia Incidental, en la que se desahogaron en su totalidad las pruebas ofrecidas por las partes, derivado de ello el expediente fue turnado al Pleno de la Sala para que se emita la resolución del Incidente de Liquidación. 13.- El 22 de junio de 2021, el expediente fue turnado al Área de Acuerdos para que se dicte la resolución del Incidente de Liquidación.			
4	1438/2014 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Sentencia amparo desfavorable	Se está a la espera del acuerdo que emita la Cuarta Sala, con el cual, se dé concluido definitivamente el expediente y se remita al archivo.	1.- Con fecha 11 de julio de 2019, se dictó sentencia en el juicio de amparo con los siguientes efectos: a) Dejar sin efectos el laudo de 27 de abril de 2018. b) Dictar otro en el que se considera que la relación contractual entre las partes es de naturaleza laboral. c) Con libertad de jurisdicción se pronuncie sobre la procedencia de las prestaciones reclamadas 2.- El 27 de agosto de 2019, se promovió Recurso de Revisión, el cual, fue desechado con fecha 11 de octubre de 2019. 3.- Derivado de lo anterior, se dictó un nuevo laudo, de fecha 17 de septiembre de 2019 y notificado el 30 de enero de 2020, en el cual, se condenó al Fideicomiso al reconocimiento de la antigüedad del actor, a la expedición de la hoja única de servicios, a la inscripción retroactiva de las cuotas que se generaron y que se generen al SAR y prestaciones sociales como el ISSSTE y FOVISSSTE, al pago de aguinaldo por , al pago de aguinaldo por la cantidad de \$6,992.80, al pago de vacaciones por la cantidad de \$3,496.40, al pago de prima vacacional por la cantidad de \$1,048.92, y al pago de horas extras la cantidad de \$20,451.60. todas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Prestaciones que resultan procedentes al reconocerse la relación laboral entre las partes (tal y como ordena la Ejecutoria dictada con fecha 11 de julio de 2019. 4.- Con fecha 12 de marzo de 2020, el expediente fue turnado al departamento de promociones de la Sala 5.- Con fecha 25 de agosto de 2020, el	80%	Noviembre 2024	\$31,989.72 PAGADO

			expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar, para revisión y firma. 6.- Con fecha 22 de octubre de 2020, se turnó el expediente al Departamento de Promociones de la Sala de conocimiento, a efecto de que el expediente se turne a Acuerdos para solicitar la certificación de la no existencia de amparo directo, a fin de declarar firme el Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019. 7.- Con fecha 5 de noviembre de 2020, el expediente fue turnado al Área de Acuerdos de la Sala de conocimiento para la certificación de la no existencia de amparo, con el cual se declare firme el Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019. 8.- Con fecha 6 de noviembre de 2020, mediante acuerdo, la Secretaria General Auxiliar realizó la certificación de que no existe amparo directo promovido en contra del Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019, por lo que dicho Laudo quedó firme, enviándose al Archivo de la Sala hasta promoción de parte interesada. 9.- El 10 de diciembre de 2020 se promovió la imposibilidad de dar cumplimiento a la condena impuesta al Fideicomiso, relativa a la inscripción retroactiva de las cuotas al SAR, ISSSTE y FOVISSSTE. 10.- Con fecha 23 de febrero de 2021, el expediente se encontraba en el Área de Acuerdos. 11.- El 11 de marzo de 2021, el expediente fue devuelto al Área de Acuerdos de la Secretaría de la Cuarta Sala. 12.- El 12 de marzo de 2021, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar de la Cuarta Sala. 13.- El 29 de marzo de 2021, se notificó el acuerdo de fecha 02 de marzo de 2021, en el cual se señalaron las 12:30 horas, del día 16 de abril de 2021, a efecto de dar cumplimiento al laudo de fecha 17 de septiembre de 2019. 14.- El 16 de abril de 2021, se sostuvo con el Magistrado Presidente de la Sala y el representante legal del trabajador una reunión, en la cual, se logró que el trabajador aceptara el cumplimiento sustituto a las condenas consistentes en la inscripción retroactiva y el			
--	--	--	--	--	--	--

			pago de las cuotas de seguridad social (IMSS), así como que con las constancias de dichas aportaciones se le haga el reconocimiento de la antigüedad. Por lo que la comparecencia se difirió. 15.- El 03 de mayo de 2021, se realizó la comparecencia ante la Secretaria General Auxiliar, y se hizo entrega al actor del cheque por la cantidad de \$29,404.58, correspondiente a las cantidades líquidas condenadas en el Laudo, quedando pendiente la entrega las constancias de aportaciones al IMSS. Ese mismo día el Área de Recursos Humanos del Fideicomiso, solicitó el Número de Seguridad Social del trabajador para iniciar el proceso de afiliación, determinación y pago de aportaciones y cuotas de seguridad social. 16.- Después de varios intentos para contactar al actor mediante su representante legal, el 20 de mayo de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C envió correo electrónico al actor, con el propósito de que remitiera su número de seguridad social, lo cual ocurrió hasta el 26 de mayo de 2021. 17.- El 27 de mayo de 2021, se envió el correo con el número de seguridad que el actor hizo llegar al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C, a el área de Recursos Humanos del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, con la finalidad de continuar con el proceso del pago de las aportaciones y cuotas de seguridad social, asimismo se solicitó en dicho correo que una vez que contaran con las constancias las remitieran a la Unidad Jurídica. 18.- El expediente se encuentra en el Archivo de la Sala hasta que se realice alguna promoción de parte interesada, toda vez que mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2021, se tiene por parcialmente cumplimentado el Laudo dictado. 19.- El 15 de octubre de 2021, se enviaron al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., las constancias del pago de las aportaciones y cuotas de seguridad social. 20.- El 26 de noviembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C.,			
--	--	--	---	--	--	--

Cuenta Pública 2021

			presentó una promoción, en la que se adjuntaron las constancias respectivas al pago de aportaciones de seguridad social al IMSS e INFONAVIT, con el propósito de dar cumplimiento total al Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019.			
5	92/2017 Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	Se está en espera de la Resolución del Amparo Directo interpuesto por la parte actora.	1.- Se está en espera del informe que rinda el IMSS para concluir con el desahogo de pruebas. 2.- En fecha 13 de enero de 2020, tuvo verificativo el desahogo de la Testimonial, que se encontraba pendiente. 3.- El día 27 de agosto de 2020, realizó la notificación, del proveído de fecha 25 de febrero de 2020 mediante el cual se hizo de nuestro conocimiento, que al no haber más pruebas por desahogar se realizó la certificación correspondiente, concediéndonos tres días para manifestar la conformidad o inconformidad a dicha certificación. 4.- El 28 de agosto de 2020, se desahogó la vista anteriormente requerida, en la que se manifestó que no quedan pruebas por desahogar por parte del Fideicomiso, por lo que se está a la espera de que la junta acuerde el cierre de instrucción. 5.- Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, hasta el 31 de marzo de 2021, no ha sido notificada la fecha que se asignará, para realizar la revisión correspondiente. 6.- El 03 de junio de 2021, el expediente fue turnado a Proyecto de resolución, para dictar el Laudo que en derecho corresponda. 7.- El 03 de septiembre de 2021, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el Laudo de fecha 28 de julio de 2021, en el cual se condena al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, la entrega por escrito al actor de las prestaciones de aportaciones de INFONAVIT e IMSS, correspondientes al periodo comprendido del 2 de enero de 2012 al 28 de abril de 2017. 8.- El 24 de septiembre de 2021, el Despacho	40%	Noviembre 2024	\$2,196,276.90

Cuenta Pública 2021

			Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., remitió al Fideicomiso para la Cineteca Nacional una opinión jurídica respecto del Laudo. 9.- El 24 de noviembre de 2021, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el amparo directo en contra del Laudo de fecha 28 de junio de 2021, promovido por la parte actora.			
6	6791/2003 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	El día 10 de mayo de 2017, se llevó a cabo la reinstalación del trabajador, de conformidad con lo ordenado en el Laudo de fecha 9 de agosto de 2012. Se encuentra en dictamen Es importante señalar que el Incidente es únicamente para cuantificar los salarios caídos, aguinaldo y prima vacacional del mes de agosto de 2012 al mes de mayo de 2017, con ello dar por terminado el asunto, toda vez de que el actor ya se encuentra reinstalado. En espera de que el incidente de liquidación sea emitido por la Autoridad Laboral.	1.- En fecha 01 de octubre de 2018 se llevó a cabo Audiencia Incidental, en la cual se ordena remitir el expediente al PLENO del Tribunal, con el objeto de resolver INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PLANTEADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. POR LA CANTIDAD DE \$135,777.76 2.- Con fecha 12 de diciembre de 2019, se notifica al Fideicomiso de la Cineteca Nacional el acuerdo de fecha 07 de agosto de 2019, en el cual se le requiere para que en el término de 3 días exhiba copia certificada del Catálogo de Puestos y Tabulador de Puestos respecto del puesto taquillero-boletero. 3.- Con fecha 02 de enero de 2020, se presenta promoción ante el TFCA, anexando copias certificadas del Catálogo de Puestos y Tabulador de Puestos respecto del puesto taquillero-boletero. 4.- Con fecha 17 de enero de 2020 el expediente se envió al área de acuerdos de la Sala que conoce, donde continúa hasta este momento. 5.- Con fecha 06 de agosto de 2020, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar para revisión y firma, hasta el momento el expediente continúa en la Secretaría General Auxiliar para revisión y firma. 6.- Con fecha 24 de mayo de 2021, se obtuvo una cita, para revisar el expediente físicamente, derivado de ello el Secretario General Auxiliar de la Sala de conocimiento refirió que daría prioridad en la revisión del expediente, dando un rango de tres semanas para que el expediente pasara a firma y se notificara con posterioridad el incidente de liquidación a las partes. 7. Con fecha 15 de octubre de 2021, el expediente fue turnado a la Unidad de Actuarios de la Sala de conocimiento.	80%	Noviembre 2024	\$295,687.54

Cuenta Pública 2021

7	649/2021 Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Se difirió la audiencia de conciliación, demanda y Excepciones, para el 14 de febrero de 2022.	1. El 10 de septiembre de 2021, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. el auto de radicación de fecha 16 de agosto de 2021 de la demanda interpuesta por el C. Arturo Gómez Gutiérrez, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en la que se señalan las 10:30 horas del 17 de noviembre de 2021, para que se tenga verificativo la celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. 2. El 10 de septiembre de 2021 el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., solicitó mediante correo electrónico, se les remitirá toda la documentación con la que se contará, para realizar la contestación de la demanda. 3. El 27 de septiembre de 2021, se envió al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. mediante oficio número FCN/SJ/018/2021, toda la documentación con la que contaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, con el propósito de que realice la contestación de la demanda. 4. Mediante audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021, el actor aclaró y amplió su escrito inicial de demanda, razón por la cual, se difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones para el día 14 de febrero de 2022.	10%	Noviembre 2024	\$1,717,305.28 (El cálculo de este pasivo es muy alto, ya que el actor demandó el pago de 60 días de aguinaldo, 30 días de vacaciones y el 50% de prima vacacional por año, además de 18 horas extra por semana, correspondientes al periodo comprendido del 8 de septiembre de 2015 al 15 de junio de 2021, también se incluye el pago de 20 días por año 12 días de prima de antigüedad por año e indemnización constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).
---	--	--	---	-----	----------------	---

4° trimestre 2021		
Litigios en trámite (2)	Laudos firmes desfavorables (5)	Monto total de pasivos laborales contingentes (total de los asuntos laborales)
\$3, 913,582.18	\$1, 713,784.72	\$5, 627,366.90

A partir del 01 de marzo de 2019, los asuntos laborales son atendidos por el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C.

Cuenta Pública 2021

Num.	Expediente	Nombre del abogado responsable del asunto
1	297/2004	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
2	109/2014	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
3	690/2013	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
4	1438/2014	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
5	92/2017	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
6	6791/2003	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
7	649/2021	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2021	Al cierre 4 ^o trimestre de 2021	Al cierre 3 ^o trimestre de 2021	Al cierre 4 ^o trimestre de 2021	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2021	Al cierre 4 ^o trimestre de 2021	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2021	Al cierre 4 ^o trimestre de 2021
Total de litigios que se encuentran en trámite.		El monto estimado.		Total de laudos desfavorables.		Monto total a pagar.	
2	2	\$3,671,523.53	\$3,913,582.18	5	5	\$1,677,917.10 *1	\$1,713,784.72 *1

NOTA. Respecto al expediente 1438/2014, se aclara que la cantidad de \$31,989.72 no se incluye en la suma del monto a pagar por laudos, toda vez que la cantidad ya fue cubierta el día 03 de mayo de 2021 y solo está pendiente la entrega de las constancias de pago de las aportaciones de seguridad social, para que se dé cumplimiento total al Laudo.

**HISTÓRICO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN
INFORMACIÓN PRESENTADA DURANTE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Órgano de Gobierno	1ª Sesión Ordinaria 2021	2ª Sesión Ordinaria 2021	3ª Sesión Ordinaria 2021	4ª Sesión Ordinaria 2021	1ª Sesión Ordinaria 2022
Expedientes en ejecución	3	3	3	3	4
Adición	0	0	0	1	0
Resueltos	1	1	0	0	0
Cierre (en ejecución)	3	3	3	3	3

ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Laudos en Ejecución			
Estado	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos			
Críticos	297/2004 *1	1	\$1, 072,976.51
	109/2014	1	\$277,146.56
	690/2013 *2	0	\$67,974.11
	6791/2003 *2	0	\$295,687.54
Moderados	1438/2014	0	PAGADO
Total			\$1, 713,784.72

Respecto al expediente 1438/2014 se aclara que la cantidad de \$31,989.72 no se incluye en la suma del monto a pagar por laudos, toda vez que la cantidad ya fue cubierta el día 03 de mayo de 2021 y solo está pendiente la entrega de las constancias de pago de las aportaciones de seguridad social, para que se dé cumplimiento total al Laudo

*1 Se considera crítico por la fecha del laudo y la negativa del trabajador a aceptar la plaza ofrecida por el Fideicomiso, para su reinstalación.

*2 No se marca plaza porque ya fue reinstalado, se está a la espera de la resolución del incidente de liquidación para pagar los salarios caídos pendientes.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- **Expedientes en situación Moderada:** son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica.
- **Expedientes en situación Crítica:** se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza.
- **Expedientes en situación Muy Crítica:** son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federación y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Apartado del artículo 123 Constitucional	A
Número de demandas por reinstalación	6*
Número de demandas por indemnización	1
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$5,627,366.90
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	\$1,713,784.72
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	La subdirección de Recursos Financieros, a través de la Tesorería, recibe de su similar de Recursos Humanos, el cálculo de las liquidaciones, y previa validación de las cifras y forma de cálculo por parte del Departamento de Contabilidad, se elabora cheque a nombre del ex - trabajador del FICINE y lo turna a la Unidad Jurídica para su entrega al interesado ante la autoridad laboral competente.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (en los casos en los que aplique)	Cuando la autoridad laboral competente notifica un laudo a la Institución, en el cual se condena a la reinstalación de un extrabajador, se da cumplimiento a tal disposición, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo

NOTA.- Respecto al expediente 1438/2014 se aclara que la cantidad de \$31,989.72 no se incluye en la suma del monto a pagar por laudos, toda vez que la cantidad ya fue cubierta el día 03 de mayo de 2021 y solo está pendiente la entrega de las constancias de pago de las aportaciones de seguridad social, para que se dé cumplimiento total al Laudo

***Expedientes 6791/2003 y 690/2013, ya fueron reinstalados, sólo están en espera de la resolución del incidente de liquidación.**

Nota con la explicación de las medidas estrategias judiciales y presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar, se deberá incluir en todos los casos las fechas de actuación.

Estrategias judiciales. En todos los casos en los que las predicciones de éxito no son favorables al Fideicomiso, se promueve la negociación con la parte demandante para la terminación de los juicios y eliminación de contingencias y evitar pagar, salarios caídos y otras prestaciones que generen un detrimento económico para el Fideicomiso.

En procesos en los que es condenado el Fideicomiso a la reinstalación, se llevan a cabo todas las acciones para cumplir con las reinstalaciones, con la finalidad de cortar salarios caídos.

Estrategias presupuestarias. Con la finalidad de atender las resoluciones emitidas por la autoridad en materia de laudos, anualmente se etiquetan recursos en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente", y en caso de ser necesario se llevan las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias a fin de estar en posibilidad de cubrir en forma oportuna este tipo de compromisos.

EXPEDIENTE	ÚLTIMO MOVIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO
297/2004	Se solicitó aclaración de resolución incidental de liquidación	28 de septiembre de 2021
109/2014	Se notificó el nuevo laudo con la fecha correcta	07 de junio de 2021
690/2013	En espera de la resolución del incidente de liquidación.	22 de junio de 2021
1438/2014	El Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., presentó una promoción, en la que se adjuntaron las constancias respectivas al pago de aportaciones de seguridad social, con el propósito de dar cumplimiento total al Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019.	26 de noviembre de 2021
92/2017	Le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el amparo directo en contra del Laudo de fecha 28 de junio de 2021, promovido por la parte actora	24 de noviembre de 2021
6791/2003	En espera resolución del incidente de liquidación, el expediente fue turnado a la Unidad de Actuarios de la Sala de conocimiento.	15 de octubre de 2021
649/2021	El actor aclaró y amplió su escrito inicial de demanda, razón por la cual, se difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones para el día 14 de febrero de 2022.	17 de noviembre de 2021

Debido a la actual contingencia sanitaria generada por el COVID-19, el seguimiento a los juicios que se encuentran radicados en Tribunal y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se han reanudado, pero no al 100%, ya que para revisar los expedientes o realizar cualquier otra actuación, es necesario solicitar una cita.

Cuenta Pública 2021

Cuentas de Orden Presupuestarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Presupuestarias:

	2021 Deudora		2021 Acreedora
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$ 128,206,575	Presup. de Ingresos por recibir	\$(36,092,770)
Presupuesto de Ingresos Modificado	42,336,402	Presup. de Ingresos Devengado	(352,907)
Presupuesto de Egresos Aprobado	(128,206,575)	Presup. de Ingresos Cobrado	(134,097,300)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(42,336,402)	Presup. de Egresos por ejercer	43,836,816
		Presup. de Egresos Comprometido	0
		Presup. de Egresos Pagado	126,160,785
		Presup. de Egresos Devengado	545,376
		Presup. de Egresos Cobrado	0
Total	<u><u>\$ 0</u></u>		<u><u>\$ 0</u></u>

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL FICINE.

En materia presupuestal, durante el ejercicio 2021 se contó con una asignación de **recursos fiscales** por 43,206.6 miles de pesos, de los cuales 29,040.1 miles de pesos corresponden a servicios personales y 14,166.5 miles de pesos al gasto de operación. En el transcurso del año se aplicaron ampliaciones y reducciones cuyo resultado neto fue: reducción por 389.0 en servicios personales, ampliación por 3,088.9 miles de pesos en gasto de operación y ampliación por 39,636.5 miles de pesos en gasto de inversión, por lo que el presupuesto modificado de recursos fiscales fue de 85,543.0 miles de pesos.

En cuanto a los **recursos propios** originalmente se programó la captación anual de 85,000.0 miles de pesos, sin embargo, derivado del cierre de las instalaciones durante los meses de enero y febrero por la emergencia sanitaria por COVID-19 y la posterior reapertura con un aforo autorizado reducido, la captación de este tipo de recursos fue de 48,554.3 miles de pesos, 36,445.7 miles de pesos por debajo de lo estimado originalmente, cifra que representa una disminución del 42.9%.

Recursos Fiscales.

Las erogaciones en **servicios personales (capítulo 1000)** registraron un ejercicio presupuestal 1.3% menor respecto al presupuesto aprobado. La asignación para Servicios Personales fue de 29,040.1 miles de pesos, y en el transcurso del año se obtuvieron dos ampliaciones por un total de 942.9 miles de pesos para cubrir el incremento salarial autorizado al personal operativo y de mando adscrito a la entidad, dando un total de 29,983.0 miles de pesos. Derivado de la aplicación de estrictas medidas de control del gasto en este rubro únicamente se ejercieron 28,651.1 miles de pesos, por lo que se llevaron a cabo gestiones ante la Secretaría de Cultura para poner a disposición de Sector 1,331.9 miles de pesos que fueron canalizados al apoyo de otras entidades de dicha Secretaría, así como al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.

En cuanto al **gasto de operación (capítulo 3000)**, derivado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Cultura, se obtuvieron ampliaciones por 3,088.9 miles de pesos, para hacer frente a las presiones de gasto derivadas del pago de servicios profesionales, pago de regalías a distribuidores de películas e impuesto predial. En total se programó el gasto por 17,255.4 miles de pesos los cuales se ejercieron al 100%.

Adicionalmente, se recibió una ampliación por 43,668.9 miles de pesos en el rubro de **gasto de inversión (capítulo 5000)**, para llevar a cabo la primera etapa del equipamiento de la Cineteca Nacional Chapultepec, misma que está en proceso de construcción como parte del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. En 2021 se ejercieron \$39'636,484 para la adquisición de bienes que son básicos para la operación del proyecto como son los equipos de proyección de las salas de cine, que están compuestos por proyectores de última generación 4k, sistemas de procesamiento de audio y video, bocinas, pantallas, sistema de control de programación de las proyecciones de cine y equipos complementarios audiovisuales; también equipos para restaurantes que incluyen cafeteras, hornos, estufas y utensilios de cocina, entre otros; y equipo para elaborar palomitas, sistemas de purificación de agua y equipos complementarios para la operación de dulcerías. Durante el proceso de adquisición de los bienes, se lograron ahorros por 4,032.5 miles de pesos, mismos que fueron transferidos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2021, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficios núm. 307-A.-1896, 307-A.-2370, así como al oficio circular no. 307-A.-2785.

Con la participación de la Cineteca en el proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, se estará en posibilidades de atender a la población de la zona poniente de la Ciudad de México con salas cinematográficas que exhiban lo mejor del cine mexicano y extranjero en óptimas condiciones y a un bajo costo.

La sede en el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec contará con ocho salas de proyección y un foro al aire libre, así como con espacios de alimentos, galería, librería entre otros espacios que permitan complementar la experiencia del cine cultural.

Al 31 de diciembre, se tenía programado un gasto de recursos fiscales de 85,543.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Recursos Propios.

Durante 2021, se ejercieron 40,617.8 miles de pesos con recursos propios los cuales se destinaron al gasto de operación, 9,520.5 miles de pesos al capítulo 2000 y 31,097.3 miles de pesos al capítulo 3000 para el desarrollo de las actividades sustantivas y estratégicas de la Cineteca Nacional. A pesar de las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria, se realizaron grandes esfuerzos para cumplir con los objetivos institucionales de promover y difundir las más destacadas obras de la cinematografía nacional y mundial, estimulando la formación de nuevos públicos en la apreciación y reflexión del cine, así como el incremento de la conservación de la historia y la actualidad en el material filmico e iconográfico. En 2021 se logró la atención de 512,586 usuarios con servicios de exhibición de películas, eventos educativos, educación abierta y a distancia, consultas en el Centro de Documentación, exposiciones, así como asistentes a funciones cinematográficas organizadas en sedes externas a nivel nacional.

Compromisos de mejoramiento de la gestión que se asumen para 2022.

A partir de una variada programación en nuestras salas, Foro al aire libre y Sala virtual, esperamos llegar a un 75% de asistencia respecto a los 1'300,000 espectadores que veníamos manejando en condiciones normales, esto es, alrededor de 975,000 personas al cierre del año 2022.

A través de la Dirección de Acervos, daremos continuidad a las actividades de preservación y conservación. Continuaremos con el programa de rescate, transferencia y restauración de obras destacadas de la cinematografía. Para este año tenemos proyectado restaurar integralmente 3 películas de largometraje.

En el área de Extensión Académica tenemos programados 25 cursos para el 2022 por videoconferencia y seguramente muy pronto regresaremos a las clases presenciales. Cabe destacar que, en comparación con los dos años anteriores, la oferta de cursos es muy similar, ya que las clases nunca dejaron de darse por la emergencia sanitaria, solamente cambiaron a la modalidad en línea y a partir de este año también ofreceremos cursos en horario matutino.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) es una Entidad del Gobierno Federal, creado bajo los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional fue creado el 29 de marzo de 1974, mediante contrato de Fideicomiso, el cual fue modificado el 23 de julio de 1987, el 30 de mayo de 1990 y el 30 de julio de 1993, quedando como sigue:

Fideicomitente: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fiduciario: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Fideicomisario: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Con fecha 7 de mayo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma la Ley General de Cinematografía y en su segundo artículo establece qué: "Los recursos financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Gobernación para la Dirección y Administración de la Cineteca Nacional se transferirán a la Secretaría de Educación Pública". El 17 de septiembre de 1997 se llevó a cabo la entrega formal del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

A partir del 3 de septiembre de 1982, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparon por sectores a efecto de que sus dependencias fueran reguladas a través de las Secretarías de Estado. El FICINE se sectorizó en la Secretaría de Educación Pública como Coordinadora de sector, y quedó regulado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El 16 de enero de 2003 el Fideicomiso solicitó su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando registrado como: "Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Fideicomiso 362 Cineteca Nacional 1715", RFC: BNO-870723-515.

El 21 de abril de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la razón social del Fideicomiso quedando como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha 20 de junio de 2007, realizó una modificación a la razón social del Fideicomiso quedando como sigue: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional”.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, en cuyo Artículo Noveno se reformó, entre otros, el artículo 41, párrafo primero, fracción I de la Ley Federal de Cinematografía, estableciendo como una atribución de dicha Secretaría coordinar las actividades de la Cineteca Nacional.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura”, previendo en su artículo Primero, fracción VII, que el Fideicomiso para la Cineteca Nacional se agrupa en dicho Sector, además de disponer su modificación en su artículo Segundo Transitorio.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

a) El objeto del Fideicomiso es el de cubrir los gastos operativos de la Cineteca Nacional y proveer a ésta de recursos financieros y materiales hasta donde sea posible, así como administrar los recursos provenientes de los fondos por recaudación de taquillas, dulcerías, librerías, estacionamiento, participación de exhibidores, préstamo de películas, concesión y mantenimiento de locales comerciales, venta de vídeo casetes, fotomontajes y discos, así como preservar y difundir el archivo filmográfico de la Nación.

b) Su principal actividad es preservar, restaurar, investigar, conservar, custodiar y difundir materiales fílmicos, video gráficos, iconográficos y documentales de la cinematografía en México y el mundo, tanto de épocas pasadas como actuales, consideradas patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.

c) El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre para los propósitos fiscales.

d) Régimen jurídico:

Fue creada en términos de los artículos 1º, 3º, fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 11, 14, 40 y 44 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y con objetivos y bases establecidas por la Ley Federal de Cinematografía en materia de aportación y funcionamiento de los archivos fílmicos, en sus artículos 39 y 41, así como en los artículos 7, 58, 59 y 63 de su reglamento.

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Cinematografía.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.

- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Información, Estadística y Geografía.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley de Amparo.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
- Código Penal para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
- Código Fiscal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.)

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.

e) Contribuciones que está obligado a pagar o retener el Fideicomiso

ISR sobre remuneraciones

Cuotas al IMSS

INFONAVIT

SAR

3.0% sobre nóminas

10% ISR retenido de regalías al extranjero

25% ISR retenido de regalías al extranjero

IVA retenido personas físicas actividad empresarial y honorarios

10% ISR retenido honorarios

0.4% Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes

0.5 al millar SEFUPU

Impuesto Predial

Tenencias

f) Estructura organizacional básica

El Fideicomiso deberá contar con la siguiente estructura básica para su operación:

I. Dirección General;

II. Dirección de Administración y Finanzas;

III. Dirección de Acervos;

IV. Dirección de Difusión y Programación;

Cuenta, además, con los órganos siguientes:

1. Órgano de vigilancia,

2. Cuerpos Colegiados, también denominados Comités Internos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Esta entidad no cuenta con fideicomisos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 se publicaron en el DOF los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Administración y Finanzas del FICINE, que deberá aplicar a partir del 1º de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica. -0247/2012 del 14 de septiembre del 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013.

Cuenta Pública 2021

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaria de Egresos de la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 30 de diciembre de 2015 se emiten las últimas modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables para la Administración Pública Federal

b) Preparación de estados financieros

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para utilizar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Postulados básicos

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva acabo o que afecten económicamente al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
- Entidad económica
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

c) Normatividad Supletoria

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no cuenta con normatividad supletoria.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación inexistente para el periodo 1º de enero al 31 de agosto de 2012 y los ejercicios de 2011 y 2010.

A partir del 1º de enero de 2009 el Fideicomiso para la Cineteca Nacional dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

b) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No Aplica

d) Inventarios

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos y su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

e) Beneficios a los empleados

Con el fin de cumplir con esta obligación, la entidad constituyó una reserva para primas de antigüedad a favor de sus empleados determinada con base en cálculos actuariales.

f) Inversiones en derechos

Los derechos por películas para la explotación se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan de acuerdo con el tiempo de vigencia de los derechos.

g) Participaciones por pagar

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al distribuidor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas exhibidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Fideicomiso para la Cineteca Nacional es el responsable de la distribución y compra de derechos de películas.

h) Subsidios y transferencias

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la entidad respectivamente. Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

i) Régimen fiscal

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en su función de organismo público descentralizado de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 79 de la ley.
- Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México.
- El Código Fiscal de la Ciudad de México establece que está obligado como usuario del servicio al pago de Derechos por el Suministro del Agua que provea la Ciudad de México. El Fideicomiso para la Cineteca Nacional cuenta con dos tomas de agua.
- El Código Fiscal de la Ciudad de México establece que está obligado al pago de Impuesto Predial ya que el inmueble que ocupa forma parte de su patrimonio.
- Provisiones
- La provisión tiene por objeto prever de los recursos necesarios para cumplir obligaciones o compromisos futuros.

Es por esto que en el pasivo se crean las provisiones para las diferentes obligaciones futuras del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, como son obligaciones laborales, fiscales o demandas judiciales.

j) Reservas

Las reservas se reconocerán cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Fideicomiso para la Cineteca Nacional, tiene una obligación resultada de un evento pasado.
- Es probable que, a causa de la obligación, el flujo de recursos genere beneficios económicos o servicio potencial; y
- Se pueda estimar con certidumbre el monto de la obligación.

k) Cambios de políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010, y aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, emitido por el CONAC.

El FICINE atiende lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, conforme a la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

A partir de 2019 y derivado de la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018, se actualizó la Lista de Cuentas (Plan de Cuentas) alineado con las cuentas de orden presupuestales.

l) Reclasificaciones

Al cierre del ejercicio, no existen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2021 el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva.

m) Depuración y cancelación de saldos

Se analizan constantemente las cuentas colectivas con la finalidad de evitar saldos antiguos, y se realizan los registros correspondientes.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) **Activos en moneda extranjera.** Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** No existen al cierre del ejercicio 2021.
- c) **Posición en moneda extranjera.** Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.
- d) **Tipo de cambio.** El FICINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo con la información oficial del Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** No es aplicable

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el estado de referencia, se presentan las variaciones de activos circulantes y no circulantes propios de la operación del FICINE.

a) Porcentajes de Depreciación y Amortización de los diferentes de activos:

Los porcentajes de depreciación que se aplican son: Edificios al 3.85%, Equipo de Cómputo al 30%, Equipo de Cinematografía y Mobiliario y Equipo de Oficina al 10%, y Equipo de Transporte al 25%.

La amortización de otros activos es: gastos de instalación al 5%, las patentes por derechos de películas se amortizan de acuerdo con el tiempo de su vigencia.

- b) **Cambios en el Porcentajes de Depreciación o Valor Residual de los Activos: De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a los “Los parámetros de Estimación de Vida Útil”, se está Depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.**
- c) **Importe de los Gastos Capitalizados. La capitalización corresponde al registro contable del terreno adquirido, otorgado a título gratuito por parte del Gobierno Federal.**
- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No Aplica**
- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No Aplica**
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: No aplica**
- g) **Desmantelamiento de activos: No aplica**
- h) **Administración de Activos: No aplica**

Cabe señalar que por su naturaleza no aplican a la entidad: Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, ni Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El FICINE no cuenta con Fideicomisos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En cuanto a los recursos propios originalmente se programó la captación anual de 85,000.0 miles de pesos, sin embargo, derivado del cierre de las instalaciones durante los meses de enero y febrero por la emergencia sanitaria por COVID-19 y la posterior reapertura con un aforo autorizado reducido, la captación de este tipo de recursos presentó una disminución del 42.9%.

Durante el Ejercicio 2021, los Ingresos por venta de bienes y servicios, ascendieron a 48,554.3 miles de pesos.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Se presentan en los Estados Financieros, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, que presentan las obligaciones insolutas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, derivadas de los gastos fijos, así como provisiones laborales y de pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA.

13. **PROCESO DE MEJORA**

- Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.
- Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.
- Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.
- Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.
- Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

En los programas de FICINE se han instrumentado metas presupuestales para el ejercicio 2021, las cuales se detallan en el anexo A.

14. **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que sus actividades y operaciones que desarrolla son las relacionadas con la actividad Cinematográfica en México y su relación con otros países.

15. **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

- a) Al revisar las cancelaciones que se hicieron de saldos por resolución jurídica de los clientes: Riverdale Café (Movie Company) y Secretaría de Finanzas de Zacatecas, se detectó que, al hacer los movimientos contables de la cancelación, por error no se aplicó la cancelación del IVA no cobrado correspondiente a dichas cuentas

IVA no cobrado sin cancelar del Cliente Movie Company (Póliza Dr. 19 28/12/2020) por \$24,701.49

IVA no cobrado sin cancelar del Sría. Finanzas Zacatecas (Póliza Dr. 144 31/12/2018) por \$12,920.00

Por lo que en enero de 2022 se realizó la Póliza de Diario 44 donde se hacen los movimientos de actualización y corrección de la cancelación del registro de I.V.A. no cobrado mencionados.

- b) Se detectó una diferencia por 13,454.77 de IMSS Patronal, correspondiente a cuotas patronales extraordinarias del C. David Rey Jesús Castañeda, mismas que en su momento se apasivaron en la cuenta de IMSS Patronal, pero su pago se registró en la cuenta de Resoluciones por Autoridad Competente. A fin de corregir eso, se realizó la póliza de Diario No. 45 en enero de 2022.
- c) Las diferencias por -37,400.74 en Cuotas Obreras IMSS y de 12,087.71 en Amortización INFONAVIT Obrera, se deben a que en el Sistema Único de Autodeterminación del IMSS (SUA) se incluyen los cálculos correspondientes a todo el personal ya sea que esté en activo o no (laudos) y con base en este

Cuenta Pública 2021

dato se realiza el pago mensualmente, en cambio la retención se realiza únicamente a los trabajadores en activo. Esta situación se depuró en enero de 2022 realizando los registros correspondientes en la con Póliza de Diario No. 45

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas en el FICINE.

17. INTEGRACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

En **Otros ingresos contables no presupuestarios** tenemos 677.6 miles de pesos integrados por 641.6 miles de pesos que corresponden a la diferencia entre los saldos de la cuenta contable de clientes al cierre del ejercicio 2020 y 2021, mas 35.6 miles de pesos que corresponde a aplicaciones en cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores 2021.

En **otros Ingresos presupuestarios no contables** tenemos 39,965.1 miles de pesos, integrados por 39,636.5 miles de pesos que corresponden a transferencias del gobierno federal para adquisición de equipamiento de cineteca Chapultepec y al saldo de la cuenta por anticipo de clientes al cierre del ejercicio 2021 por 328.6 miles de pesos.

Como **Otros gastos contables no presupuestarios** tenemos 37,971.7 miles de pesos integrados por 36,207.1 miles de pesos que corresponden a la depreciación y amortización histórica del ejercicio, 197.4 que corresponden a otros gastos registrados en la cuenta de otros gastos diversos, 356.7 que corresponden a los movimiento de entradas y salidas de las cuentas de inventarios y almacén durante el ejercicio, 25.3 que corresponde a aplicaciones en cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores, así como -1185.1 miles de pesos correspondiente a las operaciones netas del ejercicio las cuales son parte integrante de los ingresos y el gasto ejercido.

En **otros gastos presupuestarios no contables** tenemos 39,670.5 miles de pesos, integrados por 39,636.5 miles de pesos que corresponden a transferencias del gobierno federal para adquisición de equipamiento de cineteca Chapultepec y 34.1 miles de pesos que corresponden a la diferencia en los saldos de la cuenta de proveedores del ejercicio 2020 y 2021.

18. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Vicente Cázares Avilés
Director de Administración y Finanzas

Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero
Subdirectora de Recursos Financieros

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

a) Constitución:

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) es una Entidad del Gobierno Federal, creada bajo los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional fue creado el 29 de marzo de 1974 mediante contrato de fideicomiso, el cual fue modificado el 23 de julio de 1987, el 30 de mayo de 1990 y el 30 de julio de 1997, quedando como sigue:

Fideicomitente: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fiduciario: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

Fideicomisario: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a partir del 30 de junio de 1997.

Con fecha 7 de mayo de 1996, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma la Ley General de Cinematografía y en su segundo artículo a la letra dice: “Los recursos financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Gobernación para la Dirección y Administración de la Cineteca Nacional se transferirán a la Secretaría de Educación Pública”. El 17 de septiembre de 1997 se llevó a cabo la entrega formal del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

A partir del 3 de septiembre de 1982, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparon por sectores a efecto de que sus dependencias sean reguladas a través de las Secretarías de Estado, en este caso, a través de la Secretaría de Educación Pública como Coordinadora de Sector, y regulada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El 16 de enero de 2003 el Fideicomiso solicitó su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando registrado como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Fideicomiso 362 Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El 21 de abril de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la razón social del Fideicomiso quedando como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha 20 de junio de 2007, realizó una modificación a la razón social del Fideicomiso quedando como sigue: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional”.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, en cuyo Artículo Noveno se reformó, entre otros, el artículo 41, párrafo primero, fracción I de la Ley Federal de Cinematografía, estableciendo como una atribución de dicha Secretaría coordinar las actividades de la Cineteca Nacional.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura”, previendo en su artículo Primero, fracción VII, que el Fideicomiso para la Cineteca Nacional se agrupa en dicho Sector, además de disponer su modificación en su artículo Segundo Transitorio.

b) Objetivo Social:

El objeto del Fideicomiso es el de cubrir los gastos operativos de la Cineteca Nacional y proveer a ésta de recursos financieros y materiales hasta donde sea posible, así como administrar los recursos provenientes de los fondos por recaudación de taquillas, dulcerías, librerías, estacionamiento, participación de exhibidores, préstamo de películas, concesión y mantenimiento de locales comerciales, venta de video casetes, fotomontajes y discos, así como preservar y difundir el archivo filmográfico de la Nación.

c) Registro de Unidad Responsable del FICINE.

Clave de Unidad Responsable L9Y

Descripción Fideicomiso para la Cineteca Nacional

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el control y registro de su presupuesto; en consecuencia, debe cumplir con las disposiciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

Durante el ejercicio 2002 se le asignó al Fideicomiso su clave Programático-Presupuestaria y de Unidad Responsable por parte de la SHCP, por tal motivo a partir del ejercicio 2003 los recursos recibidos del Gobierno Federal son mediante las claves antes mencionadas y no a través de CONACULTA.

Las principales políticas adoptadas por el Fideicomiso para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función del clasificador por objeto del gasto, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Subsecretaría de Egresos.
- c) En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo una vez que se reciben los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos.
- d) La información que se emite en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, en su versión WEB, formato 112, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto, complementada con información de la contabilidad financiera.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

En los programas de FICINE se han instrumentado metas presupuestales para el ejercicio 2021, las cuales se detallan en el anexo A.

4. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas coinciden con la información presentada a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2021 y han sido preparados sobre la base de los valores históricos al cierre del ejercicio:

- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo del Fideicomiso.
- La venta de bienes y servicios corresponden a la cobranza del ejercicio, en la que se incluyen las cuentas por cobrar recuperadas del ejercicio anterior y no se consideran los importes no recuperados al cierre del ejercicio.
- Las cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios, así como los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente.
- Las partidas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) trasladado por venta de bienes, y el acreditable se presenta por el neto en el renglón de gasto de operaciones ajenas.
- Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, destinados a los programas del Fideicomiso, se incluyen en el rubro de transferencias.
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

El presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales y propios se detalla a continuación:

Presupuesto autorizado por transferencias y recursos propios para gasto corriente, servicios personales y otros.

	<u>Importe</u> <u>(miles de pesos)</u>
Presupuesto original autorizado por la SHCP, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.	128,206.6

Disponibilidad inicial real para el ejercicio presupuestal del año 2021, fue de 13'898.7 miles de pesos sin restricción alguna, incluye los intereses del fondo para obligaciones laborales.

El presupuesto modificado autorizado tanto para recursos propios como fiscales se muestran en los Estados Analíticos de Ingreso y Gasto.

5. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan las principales variaciones entre el presupuesto autorizado, el presupuesto obtenido y el presupuesto ejercido:

INGRESOS PRESUPUESTALES

El presupuesto de ingresos autorizado originalmente fue por 128,206.6 miles de pesos, de los cuales 43,206.6 miles de pesos corresponden a **recursos fiscales** y 85,000.0 miles de pesos a **recursos propios**.

En **recursos fiscales** se obtuvieron ampliaciones por parte de la Secretaría de Cultura por 47,700.8 miles de pesos, y reducciones por 5,364.4 miles de pesos, por lo que se refleja un presupuesto modificado por 85,543.0 miles de pesos, que fue ejercido y pagado al 100%.

Cuenta Pública 2021

En cuanto a los recursos propios originalmente se programó la captación anual de 85,000.0 miles de pesos, sin embargo, derivado del cierre de las instalaciones durante los meses de enero y febrero por la emergencia sanitaria por COVID-19 y la posterior reapertura con un aforo autorizado reducido, la captación de este tipo de recursos fue de 48,554.3 miles de pesos, 36,445.7 miles de pesos por debajo de lo estimado originalmente, cifra que representa una disminución del 42.9%.

El detalle de esta variación se presenta en el Estado Analítico de Ingresos.

EGRESOS PRESUPUESTALES

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** fue, por 81,750.3 miles de pesos, de los cuales 45,906.5 miles de pesos correspondieron a recursos fiscales, y 35,843.8 miles de pesos a recursos propios, la explicación a las variaciones es la siguiente:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un ejercicio presupuestal de 28,651.1 miles de pesos, debido a las siguientes razones:
 - Las erogaciones en servicios personales registraron un ejercicio presupuestal 1.3% menor respecto al presupuesto aprobado. La asignación para Servicios Personales fue de 29,040.1 miles de pesos, y en el transcurso del año se obtuvieron ampliaciones por un total de 942.9 miles de pesos para cubrir el incremento salarial autorizado al personal operativo y de mando adscrito a la entidad, y se pusieron a disposición del Sector 1,331.9 miles de pesos para el apoyo de otras entidades, dando un total de 28,651.1 miles de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registraron erogaciones por 57,530.4 miles de pesos los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ◆ En **Materiales y Suministros** se registraron gastos por 9,520.5 miles de pesos, lo que representa un 42.6% por debajo de lo programado originalmente.
 - Este rubro presentó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 7,057.1 miles de pesos, debido al cierre de las instalaciones durante los meses de enero y febrero por la emergencia sanitaria por COVID-19 y la posterior reapertura con un aforo autorizado reducido, situación que se enfrentó aplicando medidas de disminución y reorientación del gasto.
 - ◆ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** registró un ejercicio presupuestario de 48,009.9 miles de pesos, es decir, 40.9% menor al presupuesto programado originalmente, como se explica a continuación:
 - Este rubro presentó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 33,220.6 miles de pesos, debido a las restricciones de operación derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19, situación que se enfrentó aplicando medidas de disminución y reorientación del gasto.
 - En este capítulo, derivado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Cultura, se obtuvieron ampliaciones por 3,088.9 miles de pesos, para hacer frente a las presiones de gasto derivadas del pago de servicios profesionales, pago de regalías a distribuidores de películas e impuesto predial.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un gasto pagado por 342.8 miles de pesos, y -4,774.0 miles de pesos por concepto de operaciones ajenas, que se explica por lo siguiente:
 - La cifra que se presenta en este rubro corresponde al efecto neto de las partidas: Erogaciones por resoluciones por autoridad competente y operaciones ajenas generadas tanto por los ingresos captados, como por el gasto ejercido durante el periodo.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto aprobado, sin embargo, durante el ejercicio fiscal se recibió una ampliación presupuestaria por 43,668.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 39'636.5 miles de pesos, y se transfirieron 4,032.5 miles de pesos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- ◆ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** los recursos se asignaron para llevar a cabo la primera etapa del equipamiento de la Cineteca Nacional Chapultepec, misma que está en proceso de construcción como parte del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. En 2021 se ejercieron 39'636.5 miles de pesos para la adquisición de bienes que son básicos para la operación del proyecto como son los equipos de proyección de las salas de cine, que están compuestos por proyectores de última generación 4k, sistemas de procesamiento de audio y video, bocinas, pantallas, sistema de control de programación de las proyecciones de cine y equipos complementarios audiovisuales; también equipos para restaurantes que incluyen cafeteras, hornos, estufas y utensilios de cocina, entre otros; y equipo para elaborar palomitas, sistemas de purificación de agua y equipos complementarios para la operación de dulcerías. Durante el proceso de adquisición de los bienes, se lograron ahorros por 4,032.5 miles de pesos, mismos que fueron transferidos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2021, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficios núm. 307-A.-1896, 307-A.-2370, así como al oficio circular no. 307-A.-2785.
- ◆ En Obra Pública, no se presupuestaron recursos.
- En el rubro de **Otros de Inversión**, se observó un gasto pagado por 3,588.9 miles de pesos por concepto de operaciones ajenas, que se explica por lo siguiente:
 - La cifra que se presenta en este rubro corresponde a las operaciones ajenas generadas tanto por los ingresos captados, como por el gasto ejercido durante el periodo.

6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional cumplió con lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, y en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad publicado en el DOF el 23 de abril de 2020.

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras presentadas en el formato 112 en su versión WEB al mes de diciembre de 2021 coinciden con las cifras presentadas para efectos del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, en el Ejercicio Presupuestal del gasto y la Cuenta Pública.

8. TESORERIA DE LA FEDERACION

No hubo reintegros a la TESOFE.

9. INTEGRACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

En **Otros ingresos contables no presupuestarios** tenemos 677.6 miles de pesos integrados por 641.6 miles de pesos que corresponden a la diferencia entre los saldos de la cuenta contable de clientes al cierre del ejercicio 2020 y 2021, mas 35.6 miles de pesos que corresponde a aplicaciones en cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores 2021.

En **otros Ingresos presupuestarios no contables** tenemos 39,965.1 miles de pesos, integrados por 39,636.5 miles de pesos que corresponden a transferencias del gobierno federal para adquisición de equipamiento de cineteca Chapultepec y al saldo de la cuenta por anticipo de clientes al cierre del ejercicio 2021 por 328.6 miles de pesos.

Como **Otros gastos contables no presupuestarios** tenemos 37,971.7 miles de pesos integrados por 36,207.1 miles de pesos que corresponden a la depreciación y amortización histórica del ejercicio, 197.4 que corresponden a otros gastos registrados en la cuenta de otros gastos diversos, 356.7 que corresponden a los movimiento de entradas y salidas de las cuentas de inventarios y almacén durante el ejercicio, 25.3 que corresponde a aplicaciones en cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores, así como -1185.1 miles de pesos correspondiente a las operaciones netas del ejercicio las cuales son parte integrante de los ingresos y el gasto ejercido.

En **otros gastos presupuestarios no contables** tenemos 39,670.5 miles de pesos, integrados por 39,636.5 miles de pesos que corresponden a transferencias del gobierno federal para adquisición de equipamiento de cineteca Chapultepec y 34.1 miles de pesos que corresponden a la diferencia en los saldos de la cuenta de proveedores del ejercicio 2020 y 2021. Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan.

Elaboró

Autorizó

Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero
Subdirectora de Recursos Financieros

Lic. Vicente Cázares Avilés
Director de Administración y Finanzas

ANEXO A

Objetivos y Metas Institucionales

- Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.
- Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.
- Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.
- Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.
- Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

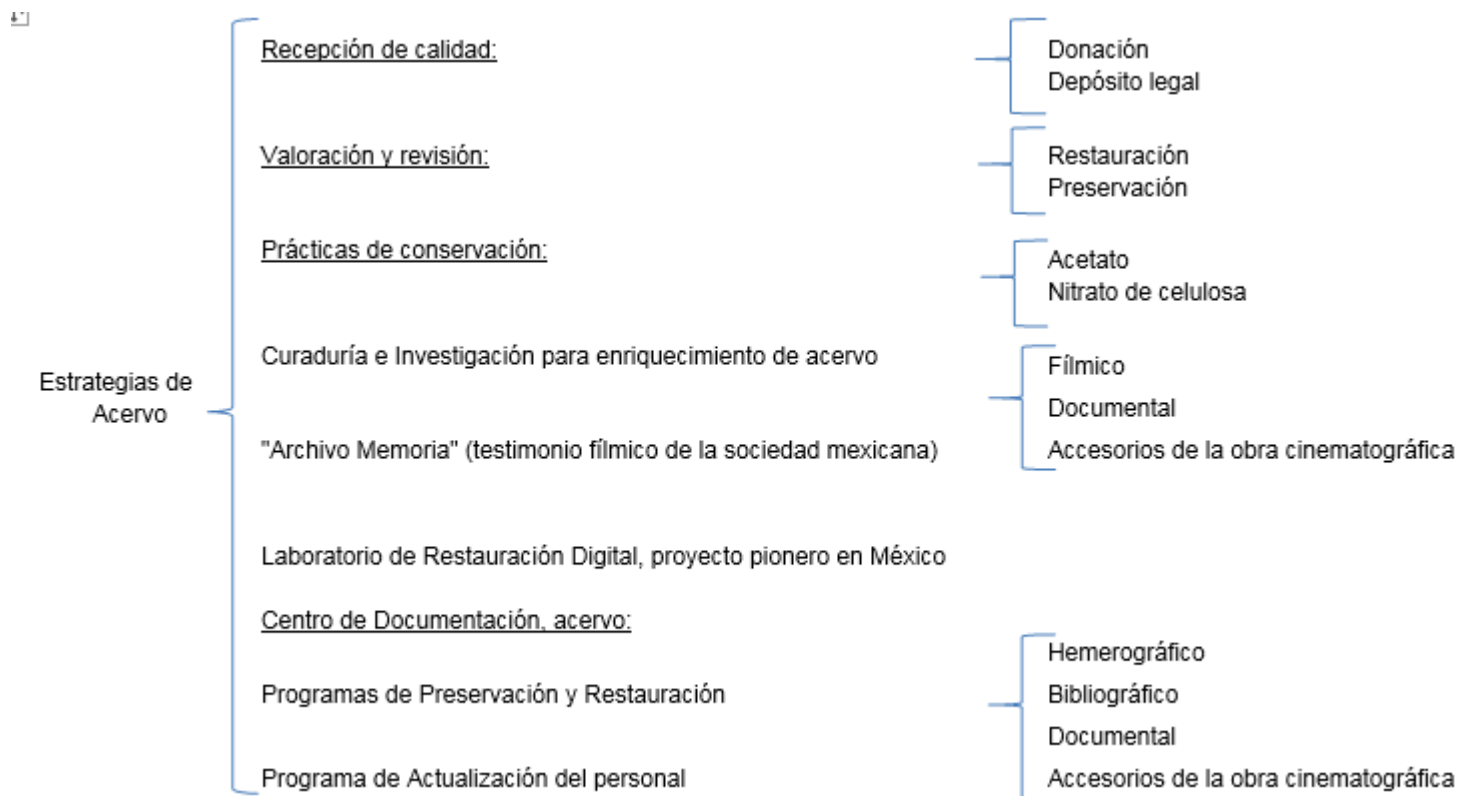
La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

ACERVOS

En apego a nuestro objetivo de rescate, conservación, protección y restauración de las películas y sus negativos, la Cineteca Nacional realiza las siguientes labores que permiten contar con acervos en constante crecimiento y resguardado en condiciones óptimas, de acuerdo con las siguientes estrategias:



Promover la participación social en las acciones de mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación del patrimonio cultural.

- Incrementar las colecciones fílmicas, iconográficas, y videográficas a través de la implementación y estímulo de donaciones, adquisiciones y rescate del patrimonio cinematográfico y establecimiento de convenios interinstitucionales.

En el periodo de enero a diciembre de 2021, se ingresaron 83 películas en fílmico, con lo cual se llegó al acumulado de 19,452. Asimismo, se ingresaron 441 materiales al acervo videográfico, con lo cual se llegó al acumulado de 59,357. En lo referente al material iconográfico, se ingresaron 3,241 materiales al acervo iconográfico, con lo cual se llegó al acumulado de 414,224.

- Rescate y recuperación de materiales fílmicos en el Laboratorio de Restauración Digital, realizando acciones de estabilización, evaluación técnica, digitalización y restauración.

INDICADOR	ANTECEDENTE	SITUACIÓN ACTUAL
	ENERO-DICIEMBRE 2020	ENERO- DICIEMBRE 2021
ROLLO DE PELÍCULA DIAGNOSTICADO	2,401	7,395

Al periodo que se reporta, se digitalizaron y estabilizaron cortometrajes en pequeños formatos pertenecientes al programa de rescate fílmico Archivo Memoria, se digitalizó, corrigió color y sonido del largometraje "La negra angustias" del director Matilde Landeta y se concluyó con la restauración integral de las películas "la "Sombra del Caudillo" y "Rosa Blanca" del director Roberto Gavaldón.

Con respecto a la estabilización y restauración de rollos, se estabilizaron 156 rollos y restauraron 44 rollos.

- Promover la figura de resguardo para colecciones fílmicas privadas con el fin fortalecer la preservación del patrimonio cultural cinematográfico en convenios que vinculan entidades, ya sean públicas y/o privadas.

En lo referente a las colecciones en custodia, hasta el cuarto trimestre, se resguardan las colecciones de 51 depositantes con un total de 2,145 títulos y 30,488 rollos.

Cuenta Pública 2021

Estabilizar y conservar las colecciones no filmicas.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MANTENIMIENTO DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	630	507	80.48%	1,269	1,280	100.87%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
INTERVENCIÓN DIRECTA DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	618	506	81.88%	1,244	1,245	100.08%

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
RESTAURACIÓN DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	2	1	50.00%	2	2	100.00%

Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no fílmicos.

- Valorar y revisar materiales videográficos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL VIDEOGRÁFICO REVISADO	545	522	95.78%	805	805	100.00%

Cuenta Pública 2021

Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no fílmicos.

- Valorar y revisar materiales fílmicos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL FÍLMICO REVISADO	1,030	500	48.54%	740	785	106.08%

- Aplicar criterios rigurosos para la detección de acidez en materiales fílmicos de acetato, diagnosticar y estabilizar fotografías, documentos, carteles y diversos objetos cinematográficos con el fin de garantizar su conservación.

Del 1 de enero al 31 de diciembre, se realizó la medición de los niveles de concentración de gases de ácido acético dentro de los contenedores de las películas fílmicas de la colección nacional largometraje blanco y negro y color de acervos, esto con el fin de conocer su nivel de degradación química.

Asimismo, se realizaron actividades de mantenimiento, intervención directa y restauración en materiales fotográficos pertenecientes a la “colección Rodolfo Echeverría” y a “fotomontaje nacional del acervo iconográfico”.

- Ejecutar el programa permanente y sistemático de revisión técnica y diagnóstico del estado físico del acervo fílmico.

De enero a diciembre del 2021, se llevaron a cabo revisiones técnicas del acervo fílmico, actualizando el estado de conservación. Asimismo, se revisaron por primera vez los materiales pertenecientes a las custodias: AMX Contenido S. A. de C. V, Ma. Esther Morán y Norma Araiza. De igual forma, se realizaron trabajos de revisión de las colecciones: “Octavio Alba”, “Luis Osorno Barona” y “Elena Sánchez Valenzuela”, “Biblioteca Juan de Córdoba Oaxaca”, “Canal 22”, “Axolote Cine”. José Buil, “Archivo Histórico Museo de Antropología”, “Churubusco”, “Luis Quintanilla”, “Unicornio Films”, entre otros.

- Definir el estado físico de copias de preservación, referencia y catálogo en el acervo fílmico.

En el periodo que se reporta, se continua con las revisiones anuales de materiales fílmicos con la finalidad de actualizar su estado de conservación y registrar los cambios que ha sufrido desde su ingreso.

Cuenta Pública 2021

- Elaborar copias de preservación de una selección curatorial de cine mexicano y resguardar de modo digital en alta resolución la información y contenidos fílmicos más relevantes.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO CORTOMETRAJES	97	90	92.78%	380	380	100.00%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO LARGOMETRAJES	5	2	40.00%	2	2	100.00%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL VIDEOGRÁFICO TRANSFERIDO	245	202	82.45%	390	390	100.00%

- Catalogar los negativos y copias en soporte de nitrato de celulosa resguardada, y copiar a material de seguridad de soporte de acetato de celulosa materiales en peligro de desaparecer, garantizando así su preservación.

En el periodo que se reporta, no se realizó actividad alguna en este tema, debido a que no fue posible acceder a las instalaciones de la Filmoteca de la UNAM donde se resguardan las películas de nitrato, debido a que esta instancia continuó con la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

Fortalecer las acciones de investigación, identificación, registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país.

- Incorporar a la base de datos del acervo información sobre los titulares de los derechos patrimoniales de las películas, con el objeto de facilitar la tarea de gestionar autorizaciones de exhibición, así como para apoyar a investigadores, estudiantes y público en general que requieran tramitar permisos para la utilización de imágenes fijas o en movimiento; así como tareas consuetudinarias de la entidad en cuanto a la exhibición, copia y restauración.

Cuando se recibe información sobre los titulares de los derechos patrimoniales esta se ingresa a la base de datos del Sistema de Acervos. Sin embargo, en el periodo que se reporta no se recibió información alguna de cambios de propietarios para su ingreso a la base de datos, debido a que continuó con la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

- Revisar permanentemente la información aportada por las diferentes áreas involucradas con el fin de validar y unificar los registros y contenidos catalogables para su consulta.

Se continuó revisando la base de datos y llenando fichas técnicas de materiales previamente ingresados, así mismo se revisó información a registros que se encuentran en la Videoteca Digital.

- Enriquecer el catálogo de los acervos, registrar de origen los ejemplares al investigar de manera sistemática la historicidad de los materiales fílmicos, iconográficos y colecciones especiales.

Del enero a diciembre de 2021, se investigó e ingresó información de 829 registros en la base de datos. Así mismo se revisó y actualizó información de 178 registros que se encuentran disponibles en Videoteca Digital. Es necesario mencionar, que derivado de estas acciones se realizó la exposición “Espacios Imaginarios en la galería abierta de las rejas de la Cineteca Nacional, en la cual se incluyeron fotografías de la Colección Corona que muestran escenografías del cine mexicano.

- Catalogar el acervo iconográfico buscando incrementar la identificación de las personas y/o personajes que aparecen en las diferentes colecciones.

En el periodo que se reporta, esta entidad no llevó a cabo actividades en este tema.

Clasificar y catalogar los acervos patrimoniales en diversos soportes (hemerográficos, audiovisual, sonoro e impresos).

- Digitalizar las colecciones del Acervo Fotográfico (negativos, diapositivas e impresiones), como apoyo a la preservación del material original en condiciones controladas y adecuadas y agilizar su consulta y acceso a investigadores y público en general.

En el periodo que se reporta, se realizó la digitalización de expedientes de la "Colección Manuel Gutiérrez" correspondientes a premieres de películas mexicanas en cines de la Ciudad de México en la década de 1950. Asimismo, Se completó la digitalización por toma fotográfica de las colecciones: Cartel Serigrafía y Cartel Nacional.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL ICONOGRÁFICO DIGITALIZADO	3,325	2,829	85.08%	5,250	5,274	100.46%

Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos

- Completar y homologar la información del Catálogo de Acervos con el proceso de revisión (fichas técnicas) de las películas mexicanas y extranjeras registradas, poniendo especial atención en las de nuevo ingreso.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se continuó con la revisión de los registros de películas mexicanas e internacionales, largometrajes de ficción habiendo llenado 811 registros.

- Catalogar y controlar los acervos, con el fin de facilitar la consulta de datos y optimizar las labores de investigación, divulgación y programación cinematográfica con bases de datos debidamente actualizadas.

Al cierre de 2021, se identificó la autoría de 20 fotógrafos conocidos como "stillmans" participantes en 90 películas, de las cuales se cuenta con negativos fotográficos en la Colección Corona. Se documentó la firma del autor y se actualizó y/o confirmó el llenado del campo de Fotografía fija en la ficha de obra de la base de datos de acervos. Se realizaron 36 textos de divulgación de una selección de piezas pertenecientes a las colecciones: Colección Álbumes cinematográficos, Colección Corona, Colección Manuel Gutiérrez, Colección Cartel Nacional y Colección Fotografía Nacional.

Se realizó la identificación a nivel unidad de 3 series fotográficas de la Colección Manuel Gutiérrez referentes a rodaje de películas y salas cinematográficas. Se actualizaron 350 datos a nivel unidad documental. Destaca la serie CMG-1133 correspondiente a 192 fotografías de cines del Circuito Montes.

Asimismo, se asignaron y/o validaron 23 títulos de materiales digitalizados por el Laboratorio; 19 correspondieron al Archivo Lilly y 4 a otras colecciones.

- Ingresar fichas técnicas completas de los materiales en los acervos filmicos, videográficos e iconográficos con el objetivo de apoyar la actualización y automatización de las bases de datos.

De enero a diciembre de 2021, y con el objeto de que todos los registros del catálogo de Acervos tengan información lo más completa posible, se llevó a cabo la investigación, llenado y revisión de 811 fichas técnicas de películas mexicanas e internacionales. Permanentemente se revisan datos técnicos, sinopsis, títulos y nombres de directores para asegurar que la información y redacción no contenga errores. En apoyo a la labor de la Videoteca Digital se actualizó la información de 178 registros.

Asimismo, se incorporaron materiales videográficos correspondientes a entrevistas con personalidades del cine mexicano relacionadas con el cine y la literatura, se trata de entrevistas con una duración de 30 minutos cada una.

Por otra parte, se integraron al Catálogo de acervo las imágenes digitales de referencia de las colecciones Fotografía Nacional, Fotomontaje Nacional y Cartel Nacional, enriqueciendo de esta manera la consulta para investigación de los materiales iconográficos.

De igual forma, se realizaron descripciones de divulgación de tres materiales filmicos digitalizados, las cuales se incorporaron como metadatos a los videos puestos en acceso en la lista de reproducción Miradas al acervo del canal de difusión de la institución en la plataforma Youtube, y en la plataforma Contigo en la distancia. Los títulos fueron: "Ing. Hernández Terán visita Puebla" [H00363] Película de acetato, 16 mm., "La familia Merino en acción", ca. 1962 [H01907] y "Jalostotitlán". "Coronación de la Virgen de La Asunción", Dir. José D´Mendoza Valtierra, México, 1948 En este periodo se sumaron 21,163 reproducciones. Se realizaron 24 textos de divulgación de una selección de piezas pertenecientes a las colecciones: "Colección Corona", "Colección Manuel Gutiérrez", "Colección Jesús Magaña", y "Colección Fotografía Nacional".

Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad internacional.

- Mantener el apoyo al programa de la UNESCO, Memoria del Mundo, en la redacción, recepción, análisis y dictaminación de las propuestas para obtener el registro nacional, regional o mundial. Se trabajará en la actualización de la página web, en el lanzamiento bianual de las Convocatorias a nivel mundial, regional y nacional y en general se participará en todas las actividades del Comité.

Durante el periodo que se reporta, se tuvieron reuniones virtuales con la Oficina de la Unesco en México para dar seguimiento a las actividades conjuntas durante 2021 y planear las actividades para 2022: especialmente importante fue el diseño de la nueva página web de Memoria del Mundo México con el apoyo de la Oficina de la Unesco que contó con el financiamiento del Programa Memoria del Mundo La página estará alojada en el servidor de Foto observatorio. Se apoyó asimismo las conferencias organizadas con Foto observatorio con la Oficina de la Unesco, y

Cuenta Pública 2021

el Concurso juvenil "Guardianes de la Memoria". En 2022 se tienen contempladas actividades académicas y de difusión en el Centro de Conocimiento de Memoria del Mundo Vizcaínas

Se recibieron once propuestas para el registro de Memoria del Mundo México 2021, las cuales fueron dictaminadas por 22 expertos. El Comité mexicano se reunió en noviembre y procedió a registrar once nuevos registros.

Se llevó a cabo una reunión con Wikimedia-Wikipedia para dar seguimiento al proyecto fotográfico sobre Memoria del Mundo de México. En septiembre se asistió a un Webcam del Comité Consultivo Internacional (IAC) organizado por la Oficina de Memoria del Mundo Unesco París. Se mantuvo contacto para la organización de actividades del Centro de Conocimiento Vizcaínas.

Se tuvo una reunión virtual con el Comité Regional de Memoria del Mundo en apoyo a la futura creación de comités nacionales en República Dominicana y Cuba.

- Fortalecer los nexos con la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), asistiendo al Congreso Anual y con la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento.

Se participó en el congreso anual de la FIAF celebrado de manera virtual durante el mes de abril. La subdirectora de Investigación de Acervos fue aceptada por la FIAF en el "2021 FIAF Commissions' Workshops" para asistir al Masterclass sobre Catalogación de Noticieros y Revistas Audiovisuales, el cual implicó la lectura de textos especializados de la FIAF, así como dos días de clase virtual y un examen final, los días 27 y 28 de abril.

Se participó en reuniones virtuales de la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de imágenes en Movimiento. Asimismo, se participó en el décimo encuentro internacional de investigación de cine chileno y latinoamericano de manera virtual.

- Donar materiales audiovisuales, bibliográficos e iconográficos encauzados a la construcción de acervos a los diversos archivos fílmicos y cinetecas del país.

En el periodo que se reporta, no se realizó actividad alguna, lo anterior debido a que la Cineteca continuó con la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

- Dar seguimiento a las colaboraciones celebradas con diversas instituciones y archivos fílmicos regionales, en todos los temas relacionados a la preservación y conservación.

Se continuó la participación en el I Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (COTENNDOC) en la que participan Canal 11, TVUNAM y DGETV, entre otras, donde se está trabajando en la actualización de la Norma Mexicana de Documentos Videográficos.

La Embajada de México en Turquía presentó un Ciclo de Cine sobre Luis Buñuel en el Museo del Cine en Estambul del 1 al 3 de octubre. Las películas exhibidas fueron "Los olvidados", Ensayo de un crimen, Él, Nazarín, Viridiana y El ángel exterminador

Del 10 al 15 de octubre se presentó el Ciclo de Cine Clásico Mexicano con las películas: "Ensayo de un crimen", "El esqueleto de la señora Morales", "El rebozo de Soledad", "Una familia de tantas" y "El rey del barrio", en la Embajada de México en Colombia, en el marco del Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas México-Colombia.

Cuenta Pública 2021

En el Festival Lumière se presentó la película restaurada Río escondido los días 10 y 15 de octubre. Asimismo, en el Festival Internacional de Cine de Morelia se presentó en el mes de octubre las películas “El misterio del rostro pálido” y “Holy motors”.

Se colaboró con el Museo de Poza Rica con materiales audiovisuales sobre la película “Rosa Blanca” (Roberto Gavaldón, 1961).

- Proporcionar el servicio de acceso y consulta a las películas digitalizadas de acervo en la videoteca digital, con el fin de estimular la investigación, estudio, disfrute, conocimiento y la apreciación de la creación cinematográfica.

Se continua con la difusión de los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital que se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (IN SITU)	1,110	735	66.22%	1,270	553	43.54%

NOTA: Se observó una disminución en la meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19. Así como el aforo reducido en la atención a usuarios.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CONSULTA AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (IN SITU)	4,360	4,937	113.23%	4,950	4,935	99.70%

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CONSULTA AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y VIDEOTECA DIGITAL MEDIANTE INTERNET	35,000	29,916	85.47%	25,000	23,820	95.28%

Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos.

Los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
USUARIOS VIDEOTECA DIGITAL (IN SITU)	1,430	869	60.77%	990	247	24.95%

NOTA: Se observó una disminución en la meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

Cuenta Pública 2021

- Instrumentar programas de catalogación en el Centro de Documentación.

Se cataloga mediante las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2 ed. Rev., esto con el fin de realizar la descripción física de los documentos. En cuanto a la catalogación temática, se utilizan tesauros y listas de temas de la FIAF y la Filmoteca Española para asignar un descriptor que represente el contenido del documento. Para la clasificación se utiliza el esquema de la FIAF para documentos bibliográficos en conjunto con las tablas de Cutter de la Biblioteca del Congreso, con el cual se le asigna un código al documento para categorizarlo dentro de un área del conocimiento, y a su vez se le asigna un lugar físico en la estantería. Utilizado el sistema SIABUC 9 para la catalogación, organización y búsqueda del acervo.

- Investigar y seleccionar el material bibliográfico y hemerográfico para adquirir, haciendo énfasis en la bibliografía y hemerografía sobre cine mexicano.

Los documentos bibliográficos y hemerográficos son seleccionados por medio de una guía en la que se establece como prioridad la adquisición de materiales, ya sea por donación o compra, relacionado al estudio de la cinematografía nacional, después cine latinoamericano y al último el resto del mundo.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
LIBRO DADO DE ALTA	359	333	92.76%	240	240	100.00%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
LIBRO PROCESADO EN ACERVO PUESTO EN SERVICIO (ACUMULATIVO)	20,184	20,158	99.87%	20,424	20,424	100.00%

Cuenta Pública 2021

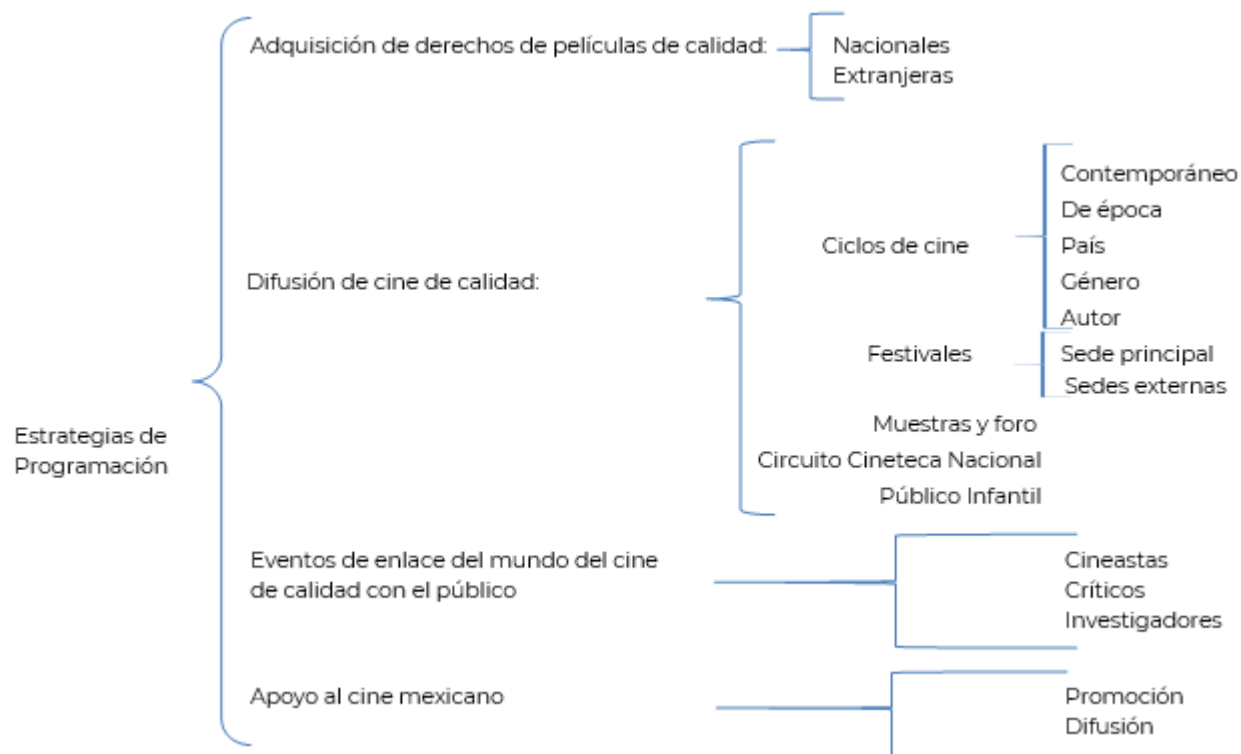
- Actualizar las colecciones de expedientes de investigación conformados por la prensa diaria y otros materiales documenta.

Los expedientes son recopilatorios de noticias sobre películas, premios, festivales nacionales o extranjeros, además de instituciones, empresas, asociaciones que se dediquen a la industria cinematográfica nacional. Dichos expedientes son una fuente importante de información para los investigadores.

INDICADOR	ANTECEDENTE	SITUACIÓN ACTUAL
	ENERO-DICIEMBRE 2020	ENERO-DICIEMBRE 2021
EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DADO DE ALTA	503	447

PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN

Estrategias de Programación



Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos.

- Programar y exhibir películas a través de eventos especializados, como Muestras, Foros y Ciclos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre, se tuvieron eventos organizados por la Cineteca Nacional, tales como: el "40 Foro internacional de Cine", "Talento Emergente", además de seis ciclos, dos retrospectivas la de "Seijun Suzuki" y "Everardo González", cuatro festivales y una muestra, la de "CIMOVI 2021", "La 69 Muestra Internacional de Cine", "La Muestra de Cine Checo", "El 18° Festival Internacional de cine judío en México", y ocho ciclos: "Cine Mexicano" y "Semana de Cine Canadiense" en el foro al aire libre, en salas "Documentalistas Mexicanas", "Semana de Cine Brasileño" y "Semana de Cine Portugués", dos retrospectivas Julio Hernandez Cordón y Wong Kar-Wai y un festival My French Filmfestival al aire libre

Asimismo, se realizó la 70 Muestra Internacional de Cine, en el cual se celebraron los 50 años realizándolas por Cineteca Nacional, además de otras tres más: XVII Muestra Internacional de Mujeres, Muestra internacional -el cine transformado muestras de cortometrajes austriacos, en cuanto a ciclos tuvimos: la 25° Tour de Cine Frances, Día mundial del patrimonio audiovisual, embajada de Francia en México IFAL, 20° Semana de Cine Alemán, INMUJERES, las cineastas. Nuevos Talentos, lo mejor del 48HFP, los favoritos de la muestra, programa navideño, semana de cine italiano, semana de cine migrante y Votox corto; una Retrospectiva de Juan Manuel Sepúlveda y siete festivales Black Canvas, DOCSMX 2021, Festival Internacional de Cine para Niños, Suncine. Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, cínica festival de cine de música de México, Festival Ambulante 2021 Y FICMA. Festival internacional de cine con medios alternativos. Todos estos eventos se llevaron a cabo en las salas de Cineteca Nacional y en el foro al aire libre.

Se presentó la "20° Semana de Cine Alemán", "Migrante y "Cine Italiano", ciclos que se proyectaron; "25° Tour de Cine Frances", "Día mundial del patrimonio audiovisual", "Embajada de Francia en México IFAL", "INMUJERES" Las cineastas", "Nuevos Talentos", "Lo mejor del 48HFP", Los favoritos de la muestra, Programa navideño y Votox corto.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
TÍTULOS PROYECTADOS	840	701	83.45%	1,000	1,152	115.20%

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	198	207	104.55%	310	389	125.48%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A FUNCIONES DE TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	80,740	61,666	76.38%	140,000	131,784	94.13%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
PELÍCULAS NACIONALES ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA NACIONAL	37	22	59.46%	41	48	117.07%

Cuenta Pública 2021

EVENTOS CINEMATOGRAFICOS					
ENERO -DICIEMBRE 2021					
ESTRENO	FUNCIÓN ESPECIAL	CICLO	RETROSPECTIVA	FESTIVAL	MUESTRA
141	16	26	7	12	7

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CICLOS DE CINE	55	48	87.27%	55	72	130.91%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTE A FUNCIONES CINEMATOGRAFICAS PÚBLICO ADULTO	582,500	384,523	66.01%	455,000	485,816	106.77%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA ADULTO	6,145	6,584	107.14%	15,000	17,812	118.75%

Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México y del mundo.

- Programar y exhibir películas que representen diversidad multicultural.

En el periodo, se proyectaron títulos de diversidad multicultural en los ciclos, festivales, muestras y retrospectivas al igual que en los estrenos, tales como: "Pastor o impostor", "las segundas oportunidades" y "la posibilidad de expiación", "el invierno", "Titixe", "Fractal", "Little Girl", "Yermo", y "Laberinto YO ´ EME". Y en donde se proyectaron una gran cantidad títulos fue en el Día mundial del patrimonio audiovisual, semana de cine migrante, Festival Ambulante 2021 y FICMA y Festival internacional de cine con medios alternativos, entre otros.

Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños.

- Programar y exhibir películas destinadas al público infantil a través de matinées, festivales y ciclos.

De 1 de enero al 31 de diciembre 2021, se realizó la Matiné infantil, así como se reprogramaron títulos para los fines de semana en Cineteca Nacional como en sala virtual, los títulos exhibidos fueron: "Abril y el mundo extraordinario", "El gran cuento de los osos", "El niño y el mundo" y "Dino King" "Los cuentos de la noche", "Amor", "Chuniby y otros delirios", "El recuerdo de Marine", "El rey pájaro" y "Bailarina".

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTE A FUNCIÓN CINEMATOGRAFICA PÚBLICO INFANTIL	3,658	1,054	28.81%	2,405	1,924	80.00%

NOTA: Se superó la meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. A pesar de la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en el segundo trimestre con la nueva normalidad con un aforo del 75%, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA NIÑOS	104	63	60.58%	230	302	131.30%

Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

- Presentar a la institución, en el marco de ciclos filmicos nacionales, como sala de arte de alta calidad de proyección.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se exhibieron los ciclos de Cine Mexicano de los 70, Cine Mexicano de los 70 y 80 y Estrenos de Cineteca. En el mes de abril se concluyó con la exhibición de la 68 Muestra Internacional de Cine en el Estado de México, y por la crisis sanitaria de la Covid-19 se canceló la mitad de la Muestra en la Cineteca Nuevo León, sin embargo, en mayo se programó la 69 Muestra Internacional de Cine, con gran interés por parte de las sedes, las cuales la mayoría estaban en proceso de reapertura, con el aforo reducido, así que durante mayo y junio llegó a seis Estados de la República y ocho sedes, como Cineteca FICG, Cineforo de la Universidad de Guadalajara, Cinemateca Luis

Buñuel, Cineteca Zacatecas, Instituto Cultural de León, entre otras más. Por otro lado, se contó con la exhibición del “ciclo de Cine de Mexicano” en Cineteca Mexiquense, además de exhibirse materiales de Vinculación Comunitaria y Estrenos en otras sedes.

Asimismo, se llevó a cabo en los meses de julio y agosto la “69 Muestra Internacional de Cine” que fue programada en la República Mexicana, como la Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Iberoamericana Torreón, Universidad de Guanajuato, así como en Cineteca Zacatecas, Cinemateca Luis Buñuel, Teatro Guillermo Romo de Vivar en Pachuca, Centro Cultural de Chiapas Jaime Sabines en Tuxtla Gutiérrez, y Centros Estatales de las Artes de cuatro ciudades de Baja California, solo por mencionar algunas. En el mes septiembre, se comenzó también la exhibición del “40 Foro Internacional”, el cuál fue programado por Cineteca Tijuana y Cine Morelos.

De igual forma, en septiembre se ofreció a los coordinadores de las sedes el mini ciclo de “Cine Mexicano de los 60”, por la Cineteca Zacatecas y la Red Xalapeña de Cine Clubes, mismas que proyectaron este ciclo. Por otro lado, se contó con un pequeño ciclo en Comitán, Chiapas en el Teatro de la Ciudad Junchavín con materiales de Vinculación Comunitaria, y Estrenos en otras sedes.

Se continuó con el “40 Foro Internacional de Cine” durante los meses de octubre y noviembre, la cual provocó un gran interés en ser exhibida, a pesar de las condiciones con las que se encontraban las entidades federativas por el Covid-19. Fue programada en toda la República Mexicana, como la Universidad Juárez del Estado de Durango, y la Universidad de Guanajuato, así como Cineteca Mexiquense, Cine Morelos, Cineteca Rosalío Solano, entre otras. A partir de noviembre, se comenzó también la exhibición de Talento Emergente, el cuál fue programado por Cineteca Nuevo León, Instituto Cultural de León y en Guadalajara, tanto en la Cineteca FICG como en el Cineforo de la Universidad de Guadalajara.

Asimismo, se realizó, el mini ciclo de Cine Mexicano de los 60, la Red Xalapeña de Cine Clubes, la Universidad Autónoma de Baja California en Mexicali, el CEART Mexicali, NayarLab Cinema en Nayarit, Cineteca Tijuana fueron las encargadas de cerrar el año con este ciclo. Además, de un ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro en Deluxe autocine y en la Red Xalapeña de Cine Clubes. También se contaron con algunas exhibiciones de los catálogos de Vinculación Comunitaria, estrenos en otras sedes, así como Cine Mexicano de los 70 en una sede nueva. Cabe destacar que se exhibió Macario como parte del Festival de las Almas en Valle de Bravo, y otro evento destacado fue la proyección de Salón México y Río Escondido como parte del Festival Cervantino.

Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

- Difundir cine de calidad en zonas marginadas de la República Mexicana a través de la implementación de ciclos y funciones gratuitas, así como proyecciones en espacios públicos para el público en general.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo proyecciones gratuitas en cinco sedes ubicadas en la República Mexicana, en Chiapas se programó un ciclo del catálogo de “Vinculación Comunitaria”. Durante agosto, el Centro Cultural Santo Tomás en Ensenada, exhibió durante los fines de semana de forma gratuita una selección de películas del catálogo “Cine Mexicano de los 70 y 80”. En Irapuato, se proyectó “Una familia de tantas”, perteneciente al catálogo de Cine Mexicano de la Época de Oro, así como la programación del “Mini Ciclo de Cine Mexicano de los 60” en Zacatecas y Xalapa, y continuó la programación de Estrenos en el Centro Cultural Los Pinos, abierto a todo el público.

Asimismo, en el último trimestre del 2021, se continuó con proyecciones gratuitas en otros cinco espacios de los Estados de la República, ya que el ciclo de Cine Mexicano de los 60 tuvo mucho interés en varias sedes de la República: Universidad Autónoma de Campeche, Cineteca Tijuana, NayarLab Cinema, CEART Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, entre otras. Además, dos sedes, Deluxe autocine y la Red Xalapeña de cine Clubes, programaron el ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro, programando ocho películas con hasta 2 o 3 exhibiciones. En Mineral de la Reforma, Hidalgo, se programó del catálogo de vinculación comunitario los ocho cortos franceses para la audiencia infantil.

Cuenta Pública 2021

Realizar exhibiciones en Salas de la Red Nacional.

En el periodo se realizaron las siguientes acciones que a continuación, se detallan referente a exhibiciones realizadas en las salas de Red Nacional.

CICLOS	40 Foro Internacional de Cine / Talento Emergente/ Cine Mexicano de la Época de Oro / Mini Ciclo Cine Mexicano de los 60/ Cine Mexicano de los 70 y 80 / Estrenos Cineteca/ Vinculación Comunitaria	ASISTENCIA	21, 255
TOTAL DE SEDES	106	ESTADOS	24
SEDES NUEVAS	Teatro de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, Hotel Anticavilla Cuernavaca, Centro Mineralense de las Artes Mineral de la Reforma, Hidalgo.		
SEDES DESTACADAS	Cineteca Tamaulipas, Cineteca Mexiquense, Cineteca Rosalío Solano, Festival Cervantino		

Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales.

- Programar ciclos en donde se difundan películas locales y regionales.

Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, se continuo en el foro al aire libre "Cine Mexicano" y en este segundo trimestre tuvimos variedad de ciclos donde difundimos películas regionales como; "Día del Cine Mexicano", "Festival Macabro", "MIC Género", Ciclo de cine: "Desaparición forzada", "Cinema planeta- Luz de Otoño", "Shorts México 2021" y "Cortos CCC".

Asimismo, para el cierre del año, se proyectó una variedad de títulos locales y regionales, algunos fueron pertenecientes al día mundial del patrimonio audiovisual, ciclo INMUJERES, Las cineastas. Nuevos talentos, CÍNICA festival de cine de música de México, Festival Ambulante 2021 y XVII Muestra Internacional de Mujeres.

Preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.

- Difundir películas que reflejen las expresiones culturales y artísticas populares, así como documentales.

En el periodo que se reporta, se estrenaron cinco documentales, así como la proyección de las películas que reflejan las expresiones culturales y artísticas populares, algunos por mencionar fueron: "Titixe", "Fractal", "Little Girl", "Yermo", "Laberinto YO'EME", y "Desaparición forzada".

Asimismo, durante el cuarto trimestre se estrenaron doce documentales, los cuales reflejen las expresiones culturales y artísticas populares, algunos por mencionar fueron; “Amparo Ochoa se me reventó el barzón”, “Una banda de Chicas”, “Cholitas”, “La sombra del desierto (o el paraíso perdido)”, “Maricarmen”, “Adiós a la memoria”, entre otros.

Reconocer la labor y trayectoria de los creadores.

- Se presentarán ciclos especiales de creadores de cine.

En el periodo, se proyectaron dos retrospectivas dedicadas a directores de diferentes países como: “Seijun Suzuki” y “Everardo González”. Así mismo, se proyectó la retrospectiva de Juan Manuel Sepúlveda.

Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores.

Derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, no se realizó presentación de trabajo de creadores.

Estimular y apoyar la creación cinematográfica.

- Presentar y difundir los trabajos de los creadores tanto en instalaciones propias como en sedes alternas y foráneas.

En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades al respecto.

Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.

- Exhibir películas en Muestras, Foros, ciclos, retrospectivas, entre otros.

En el periodo que se reporta, se realizaron cuatro ciclos, Documentalistas Mexicanas, Semanas de Cine Canadiense, Brasileño y Portugués, dos retrospectivas Roberto Rosellini y Osamu Tezuka, un festival, el 18° Festival Internacional de cine y dos Muestras la 69 y Cine Checo.

Así mismo, se realizaron eventos organizados por la Cineteca Nacional, el primero fue el “40 Foro internacional de Cine” y a finales del trimestre “Talento Emergente”, además de seis ciclos, dos retrospectivas, la de “Seijun Suzuki” y “Everardo González”, cuatro festivales y una muestra la de “CIMOV 2021”.

Al cierre del año, se realizaron varios eventos, doce ciclos, una retrospectiva, siete festivales y cuatro muestras, y la 70 Muestra Internacional de Cine, en el cual se celebraron los 50 años realizándolas por Cineteca Nacional.

Desarrollar estrategias alternativas de difusión del cine para comunidades.

- Apoyar a Centros Culturales e Institutos a través del envío de programación.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)	968	828	85.54%	1,396	1,230	88.11%

NOTA: Se observó una disminución en la meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de algunas sedes de la República Mexicana en el segundo y tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)	45,298	27,805	61.38%	35,444	21,255	60.00%

NOTA: Se observó una disminución en la meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de algunas sedes de la República Mexicana en el segundo y tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO- DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
SEDES DEL CIRCUITO CINETECA NACIONAL - SALAS DE ARTE	71	56	78.87%	78	106	135.90%

DIFUSIÓN

Difundir a nivel internacional el cine mexicano.

- Desarrollar contenidos de cine de arte enfocado al apoyo de la televisión cultural.

En el periodo que se reporta, se continuó con la serie “Los que hicieron nuestro cine”, un recorrido por el desarrollo del cine nacional, bajo la conducción del cineasta y actual director de la Cineteca Nacional, y con la producción y restauración de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la Secretaría de Educación Pública.

Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales.

En el periodo que se reporta, se desarrollaron diversas estrategias de difusión para dar a conocer la plataforma digital SALA VIRTUAL, y la programación regular que alberga la institución, se continúa promoviendo las medidas de prevención y los servicios gratuitos. Nuestro objetivo es brindar confianza y calidad en nuestros contenidos y servicios e invitar a los usuarios a interactuar con los materiales digitales que se comparten. A través de estas estrategias hemos logrado viralizar diversas campañas y generar una comunidad de amigos que se involucran en todas nuestras actividades artísticas y culturales.

Asimismo, se actualizaron los esquemas de difusión para las redes sociales de la Institución. Los contenidos que se difunden abarcan información referente a la programación: cursos, eventos gratuitos, recomendaciones y dinámicas especiales para obsequiar premios que nos comparten las distribuidoras. Se llevan a cabo alrededor de 22 publicaciones diarias (Facebook, Twitter e Instagram). Y se atienden las dudas y quejas de usuarios.

Impulsar y difundir la investigación artística y cultural.

- Promover la investigación en estudios cinematográficos y publicación de obras relacionadas.

Durante este periodo se realizaron publicaciones especializadas de la actividad de programación. Asimismo, las publicaciones se realizaron en forma digital y estas buscaron alcanzar a un mayor público a través de las plataformas virtuales de la institución, mismas que nos permitieron aumentar nuestro alcance en materia de publicaciones especializadas.

Asimismo, se promovió, a través de catálogos y programas que combinan investigación especializada con difusión cultural dedicada a un público más general. Se elaboraron publicaciones de la más alta calidad tanto editorial como de diseño. Estos contenidos no solo informan a los usuarios de Cineteca Nacional sobre la programación actual sirviendo como una guía curatorial, sino que se convierten en importantes registros del trabajo de la Cineteca, así como en fuentes atemporales de investigación.

Al cierre del 2021, se desarrollaron publicaciones periódicas especializadas. Éstas han correspondido al perfil de investigación de Cineteca Nacional y han estado directamente relacionadas con la programación de la institución. Lo anterior con la finalidad de promover y apuntalar el conocimiento profundo del arte cinematográfico, adaptándolo al contexto nacional con un espíritu de divulgación e innovación.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
BOLETINES	83	37	44.58%	64	74	115.63%

Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas

- Apoyar a salas de arte y espacios de proyección de cine.

En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades al respecto derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

Desarrollar un programa de exposiciones, así como actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

- Desarrollar actividades y exposiciones vinculadas al cine en las salas de exposiciones temporales.

Cuenta Pública 2021

Del 1 de enero al 31 de diciembre se montaron dos exposiciones: Río Escondido, en el lobby de la sala 3, dedicada a la película, así como el trabajo de recuperación y restauración de material realizados en los laboratorios de Cineteca, y la exposición 50/70 de la muestra internacional de cine de la cineteca nacional en los lobbies 1,2 y 3.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
EXPOSICIONES MONTADAS	5	2	40.00%	4	2	50.00%

NOTA: Se observó una disminución en el cumplimiento de meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en el segundo trimestre con la nueva normalidad con un aforo del 75%, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A GALERÍA CINETECA NACIONAL	15,300	12,830	83.86%	1,000	1,078	107.80%

Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional

- Organizar conferencias, entrevistas, eventos, entre otros, con directores de cine.

De enero a diciembre del 2021, se realizaron entrevistas con los directores mexicanos que estrenaron largometrajes en Cineteca Nacional, para las salidas y canales del recinto, además de coordinar y apoyarles con entrevistas en diferentes medios de comunicación. También se difundió información de los diversos ciclos y festivales que se realizaron, además de generar la información para prensa de "Talento Emergente" y la "70 Muestra Internacional de cine".

Asimismo, se continuó con la labor de difusión y promoción de la actividad de la Cineteca Nacional, a través de la realización de entrevistas con cineastas mexicanos e internacionales, difundidas en diversos soportes, además de la generación de información sobre realizadores y talento cinematográfico,

de los títulos en la cartelera del recinto y de la labor del acervo, y la restauración del patrimonio fílmico nacional. así como la divulgación de estos elementos en los medios de comunicación.

Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.

- Desarrollar programas especiales que involucren otras disciplinas además de cine (música, danza, literatura).

En este periodo no se realizaron actividades en el tema.

- Desarrollar el Foro al aire libre como un espacio interdisciplinario.

Del 1 al 3 de diciembre de 2021, en el mes de febrero, se proyectaron títulos mexicanos de Jaime Humberto Hermosillo; para el mes de marzo se integró "My French Filmfestival" al aire libre y "Cine Mexicano". De igual forma, se proyectaron películas de diferentes ciclos: "Desaparición forzada", "Cinema planeta- Luz de Otoño", "Shorts México 2021", "Cortos CCC", "CIMOVI 2021", "Cine Mexicano" y "Cine Alemán".

Asimismo, en el mes de octubre se proyectaron "DOCSMX 2021", "Cortos CCC", "día mundial del patrimonio audiovisual", en el mes de noviembre se continuaron con los "cortos CCC" y empezó "ciclo INMUJERES", en diciembre se realizó el "Festival ambulante", "Muestra internacional- El cine transformado", "Las cineastas nuevos talentos", "FICMA", "VOTOX Corto", "CÍNICA", Muestra de cortometrajes austriacos y programa navideños además que en todos los meses se programaron películas que fueron estrenadas en salas de Cineteca Nacional.

Utilizar sitios web para la difusión del quehacer de las diferentes áreas culturales.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
Visitas al sitio de internet www.cinetecanacional.net	7,712,750	8,753,528	113.49%	8,900,000	6,986,026	78.49%

NOTA: Se observó una disminución en el cumplimiento de meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en el segundo trimestre con la nueva normalidad, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

Utilizar las redes sociales para la difusión de actividades culturales.

- Actualización permanentemente las actividades desarrolladas, así como la difusión de las actividades y logros.

Del 1 de enero al 31 de diciembre, se realizaron acciones de difusión de la programación de Sala Virtual y salas físicas, apoyo a otros espacios culturales, presentación de materiales del área de Acervos, protocolo de prevención y servicios del recinto. Las redes sociales de la Cineteca Nacional son el único medio de difusión y promoción masiva que, además, nos permite interactuar con nuestros usuarios (clientes) a través de las publicaciones que se realizaron

Cuenta Pública 2021

de lunes a domingo. Las redes sociales permiten dar seguimiento a dudas y comentarios de seguidores. La difusión de nuestra cartelera y exclusiva programación se realiza durante los 365 días del año.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
AMIGOS DE FACEBOOK	1,287,092	1,287,092	100.00%	15,925,006	16,068,341	100.90%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
SEGUIDORES DE TWITTER	35,945,679	35,906,483	99.89%	36,105,470	36,146,549	100.11%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
PUBLICACIONES EDITADAS	15	14	93.33%	19	19	100.00%

DESARROLLO ACADÉMICO

Fortalecer la educación artística y cultural a través de programas de extensión académica

Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural.

- Ofrecer cursos, diplomados, especializaciones, entre otros, de alto nivel, para formar investigadores y especialistas en la cultura cinematográfica nacional y extranjera.

Se continuó organizando talleres y cursos de apreciación cinematográfica, abiertos a todo público e impartidos por especialistas en el tema, y se dio seguimiento en colaboración con sedes en otros estados de la república difundiendo los temas cinematográficos.

EVENTOS EDUCATIVOS					
ENERO-DICIEMBRE 2021					
Curso		Diplomado		Conferencia	
TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes
21	1,154	10	559	0	0

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN GRATUITAS	35	16	45.71%	6	0	0.00%

NOTA: Se observó una disminución en el cumplimiento de meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en el segundo trimestre con la nueva normalidad, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN GRATUITAS	3,640	1,489	40.91%	380	0	0.00%

NOTA: Se observó una disminución en el cumplimiento de meta alcanzada en el periodo enero-diciembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a la suspensión de actividades en los dos primeros meses del año y de la reapertura de la Cineteca Nacional en el segundo trimestre con la nueva normalidad, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (CURSOS, MAESTRÍA, DIPLOMADOS)	17	7	41.18%	20	21	105.00%

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (SERVICIOS ACADÉMICOS, CURSOS Y DIPLOMADOS)	515	260	50.49%	700	1,154	164.86%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CURSOS DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	9	16	177.78%	3	10	333.33%

Cuenta Pública 2021

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2020			ENERO-DICIEMBRE 2021		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ALUMNOS DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	524	875	166.98%	191	559	292.67%

Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.

- Organizar eventos en donde participen especialistas en cine y medios audiovisuales.

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, se organizaron cursos a distancia por videoconferencia, derivado de la situación del COVID-19, se tuvo buena respuesta tanto por parte de los profesores como de alumno de toda la República Mexicana, los cursos que se impartieron fueron: "Cine polaco", "Deseo", "Obsesión y Represión en el Cine", "Bergman...Continuación", "El cine de Hayao Miyazaki y "La mujer en el cine", "El cine y el psicoanálisis", "El cine y las ciudades", "Experimentos formales", "Historia del cine de terror", "El free cinema inglés". "El cine y el psicoanálisis", "El cine y las ciudades", "Experimentos formales", "Historia del cine de horror", "Freecinema inglés", "Representación de la homosexualidad en el cine", "David Cronenberg", "Curso Tercer cine", "El melodrama en el cine", "Lenguaje cinematográfico", "Nueva ola del cine japonés", y "Géneros cinematográficos". "El cine español durante el franquismo", "Lo romántico siniestro: genealogía del terror gótico", "Una mirada a los cineastas del Siglo XXI", "Coppola y Kiésowski: dos trilogías", "Un viaje por el Cine polaco: De la fundación de Lodz al fin del comunismo", "Deseo, obsesión y represión en el Cine ", "Bergman, autor: Una segunda revisión", "El Cine de Hayao Miyazaki La animación del otro lado del mundo", y "La mujer en el cine"

Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes mediante la educación a distancia.

- Producir material audiovisual de los cursos y diplomados impartidos con la finalidad de que puedan ser difundidos a través de medios remotos de comunicación electrónica.

En el periodo enero-diciembre de 2021, se continuaron con los cursos en línea a través de la plataforma correspondiente, y algunos de estos diplomados fueron de interés en sedes culturales del país, asimismo, se concretaron los cursos: Cine Mexicano I, II y III en las Sedes Centro Cultural Jalisco y Centro Cultural de los Pinos

Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional.

- Organizar conferencias, entrevistas, eventos, entre otros, con directores de cine.

En este periodo no se realizó esta actividad, debido a la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.